

Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana

Plan Municipal de Igualdad





PROGRAMA SUBVENCIONADO POR:



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER



Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana

INFORME DIAGNÓSTICO



AYUNTAMIENTO DE
POLANCO

Índice

PRESENTACIÓN.....	6
OBJETIVOS.....	7
METODOLOGÍA.....	7
OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	9
ANÁLISIS ESTADÍSTICO FUENTES SECUNDARIAS.....	11
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN.....	12
POBLACIÓN POR SEXO.....	13
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR LOCALIDADES Y SEXO.....	15
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE POBLACIÓN DE POLANCO.....	16
POBLACIÓN DE POLANCO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO 2019.....	17
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POBLACIÓN POLANCO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO.....	19
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN.....	20
ÍNDICE DE DEPENDENCIA.....	21
Índice dependencia población infantil.....	22
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO.....	23
ÍNDICE DE RECAMBIO.....	24
MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN.....	25
HABITANTES SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO.....	26
RENTA PER CÁPITA.....	30
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	31
AFILIACIÓN POR RÉGIMEN.....	32
AFILIACIÓN POR SECTOR ACTIVIDAD.....	33
EMPRESAS Y OCUPACIONES.....	35
EMPRESAS POR ASALARIADOS.....	37
DESEMPLEO POR GRUPO DE EDAD.....	38
DESEMPLEO POR SECTOR DE ACTIVIDAD.....	39
PARO REGISTRADO POR GRUPO EDAD.....	40
PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD.....	41
CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR ACTIVIDAD.....	42
CONTRATOS REGISTRADOS POR GRUPOS DE EDAD.....	43

EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL	44
NIVEL DE FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA	44
FORMACIÓN NO REGLADA	45
ALUMNADO EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.....	46
TRANSPORTE.....	55
PENSIÓN MEDIA DE LA POBLACIÓN DE POLANCO.....	55
DEPORTE	56
NUEVAS TECNOLOGÍAS (TIC)	57
DATOS VIOLENCIA DE GÉNERO	57
ANÁLISIS ESTADÍSTICO FUENTES PRIMARIAS	59
ENCUESTA POBLACIÓN.....	60
DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS.....	60
FORMACIÓN DEL HOGAR	61
ESCOLARIZACIÓN MENORES	61
TRABAJO CUIDADOS A MAYORES.....	62
VIVIENDA	62
TRABAJO	62
ESTUDIOS.....	63
TRANSPORTE.....	63
OCIO Y DEPORTE.....	63
TAREAS DE CUIDADOS	64
SALUD	64
TEJIDO ASOCIATIVO.....	64
USOS DE INTERNET Y REDES SOCIALES	65
IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO.....	65
DIFICULTADES PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO	66
MEJORAS A INCLUIR EL AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO	68
RECURSOS DE IGUALDAD EN POLANCO	69
COMENTARIOS	69
ENCUESTA PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.....	71
CONCLUSIONES.....	73
DEMOGRAFÍA.....	74
ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO.....	75

EDUCACIÓN	76
NIVEL, CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA	76
Áreas y Medidas en el Plan MUNICIPAL de Igualdad	78
ÁREAS A INCLUIR EN EL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD.....	79
MEDIDAS A INCLUIR EN EL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD.....	79
ELABORACIÓN DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD	81

PRESENTACIÓN

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en su art.1 que “Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria”. Se pretende la prevención de todo tipo de conductas discriminatorias; además de la previsión y puesta en práctica de políticas públicas activas con el fin último de hacer efectivo el Principio de Igualdad entre mujeres y hombres.

La desigualdad entre sexos sigue siendo una problemática constante en nuestra sociedad, por ello, resulta imprescindible la lucha continua desde las esferas política, social, económica y cultural. Por eso la Alcaldía y Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Polanco impulsa el avance progresivo hacia la igualdad entre mujeres y hombres mediante la integración de la perspectiva de género con el desarrollo del Plan Municipal de Igualdad. Para el Ayuntamiento de Polanco este primer Plan Municipal de Igualdad será referente para cumplir no solo con la legislación vigente, sino para constituir la igualdad de género como materia obligada en la agenda política.

Este estudio diagnóstico pone el punto de partida para el análisis que aquí se presenta, el cual, servirá de base para la elaboración del I Plan Municipal de Igualdad. Por otro lado, sirve para visibilizar la situación real de las mujeres y hombres en el Municipio y así poder actuar en aquellas áreas de necesidad preferente. En definitiva, el estudio diagnóstico se aborda desde la perspectiva de género, la situación actual del Municipio. Se hace visible las diferencias existentes dentro de la realidad social, política, laboral, educativa, cultural y poblacional de Polanco. Todo ello, con el fin de conocer las necesidades, carencias y potencialidades en materia de género para favorecer e impulsar el paso de la igualdad formal a la igualdad real en el Municipio.

Metodológicamente se han utilizado herramientas cualitativas y cuantitativas, para así tener en cuenta las expectativas y demandas de la población de Polanco. Además, se ha buscado sensibilizar en Igualdad de Oportunidades a toda la población que ha participado en el proceso consultivo para la realización del estudio.

El diagnóstico se ha desarrollado de forma participativa, combinando el ámbito interno del Ayuntamiento como el externo de la población, combinando una parte cuantitativa con otra cualitativa.

OBJETIVOS

Objetivos generales

- Promover la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, con el fin de conseguir un cambio social que favorezca la presencia de mujeres en el municipio y se avance de una manera efectiva en el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres.
- Conocer la situación de partida en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Municipio de Polanco y detectar las oportunidades y amenazas para liderar un proceso de cambio social que garantice la consecución de la igualdad de oportunidades.

Objetivos específicos

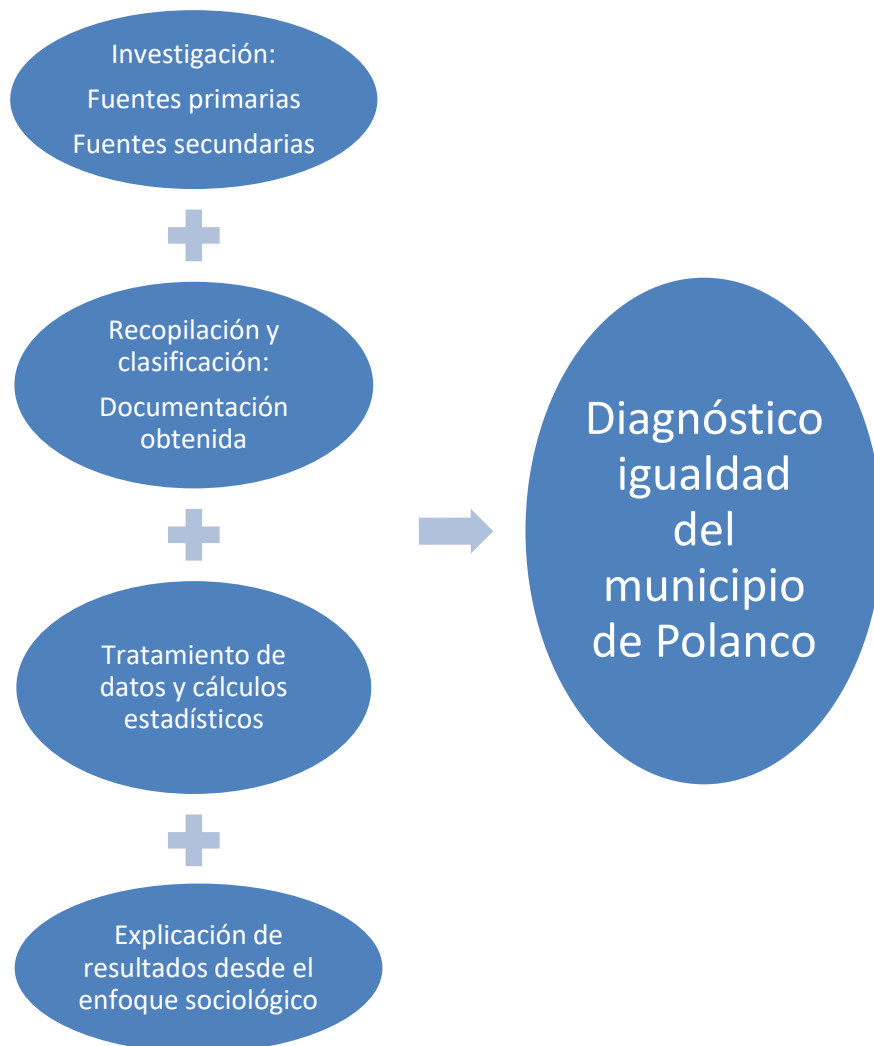
- Realizar el primer diagnóstico de situación del municipio en materia de igualdad.
- Implicar a todas las áreas del Ayuntamiento en la puesta en marcha de medidas de igualdad.
- Implicar a los colectivos y asociaciones para trabajar conjuntamente con el Ayuntamiento en materia de igualdad.
- Conocer la situación en materia de igualdad en la población y las desigualdades que les afectan.
- Identificar el desequilibrio que supone la desigual participación y acceso de mujeres y hombres en los ámbitos público y privado.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se ha utilizado la obtención de búsqueda y contraste de datos estadísticos. Concentrando el análisis en fuentes oficiales y no oficiales, recabando información de carácter cuantitativo y cualitativo.

Esto, permite establecer las necesidades y demandas en el municipio de Polanco, para trabajar en acciones dirigidas a la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Siendo el esquema de realización de diagnóstico el siguiente:



- Recogida de datos cuantitativos,
Recopilación y análisis de datos de la población.
- Recogida datos cualitativos.
Cuestionarios personales.
Grupos de trabajo y de discusión.
Entrevistas a personas y organizaciones clave.
Análisis documental y estadístico.

Durante el desarrollo del Estudio Diagnóstico nos hemos encontrado con los siguientes obstáculos:

- Inexistencia de datos para determinadas variables fundamentales para el análisis de algunas áreas temáticas.
- Falta de filtrado de datos estadísticos a nivel local, encontrando datos a nivel regional que no desciende a un nivel inferior.
- Omisión de la variable sexo en la diputación estadística, se presenta información estadística sin desagregar por sexos.
- Déficit de datos actualizados, en algunos casos por tratarse de fuentes periódicas no se disponen de datos correspondientes al año de estudio, recogiendo la información de años anteriores.

Por ello, nos hemos visto en la obligación de acudir a datos de nivel superior al municipio de Polanco, ante la imposibilidad de disponer de información desagregada por sexo en este ámbito territorial.

OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se han utilizado técnicas de trabajo participativo, partiendo de la experiencia de las personas participantes.

Fase 1, explicativa

Se ha realizado una presentación del proceso de elaboración del informe diagnóstico del Ayuntamiento de Polanco.

En todo el proceso se ha tenido contacto permanente con las personas responsables del proyecto, las cuales han asumido las labores de coordinación y orientación, información y recopilación de datos necesarios.

Fase 2, análisis de datos

Se han recopilado datos cuantitativos y cualitativos del municipio de Polanco.

Fase 3, encuestas a la población

Se realizaron durante los meses de febrero, marzo y abril una consulta directa con encuestas personales a 235 personas de las diferentes localidades que componen el municipio y cuyos resultados se encuentran en el epígrafe “análisis estadístico de fuentes primarias”.

Fase 4, entrevistas personales y grupos de discusión

Las entrevistas a agentes clave del municipio han sido paralizadas con motivo de la COVID-19. Cambiando la metodología a una encuesta online dirigida a personal del Ayuntamiento.

Periodo de ejecución

Enero- Septiembre 2020

Se han tenido en cuenta tres niveles de actuación:

- Nivel de campo: Se han analizado las necesidades y las prioridades de la población de Polanco en relación al desarrollo e incorporación de políticas de igualdad de oportunidades, trato y condición entre mujeres y hombres.
- Nivel intermedio: Se han analizado la percepción y conocimiento de esas necesidades y de los obstáculos que impiden su satisfacción de la propia administración municipal, de Entidades y otros Servicios del Ayuntamiento.
- Nivel de macro: Se han tenido como referencia las políticas y la legislación en materia de Igualdad referidas al ámbito foral, estatal, europeo e internacional.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO FUENTES SECUNDARIAS

Polanco, municipio de la comunidad autónoma de Cantabria. Está situado en la costa occidental de la región.

Cuenta con una población de 5.896 personas, un 1% de la población de Cantabria.

Se trata de un pequeño territorio que se acomoda en la parte central e inmediata a la franja costera de Cantabria, al pie de la desembocadura de los ríos Saja-Besaya. Posee una extensión de 18 kilómetros cuadrados. Su población se distribuye entre las ocho entidades locales que componen el municipio: Mar, Requejada, Barrio Obrero, Rinconeda, Posadillo, Soña, Rumoroso y Polanco. Siendo Polanco la capital del municipio y los barrios municipales circundando al pueblo de Polanco guardando prácticamente una equidistancia respecto a él.

Polanco se encuentra a intermedias a los dos núcleos más importantes de la región: Santander y Torrelavega. Con enlace a la autovía A-67 y acceso por ferrocarril en las localidades de Requejada y Mar.

La actividad económica predominante del municipio es el sector terciario, seguido de la industria, construcción y por último el sector primario.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN

Para conocer las cifras más relevantes en materia de presencia de mujeres y hombres en diferentes ámbitos de la vida social, económica, cultural, educativa, etc. se han utilizado las siguientes fuentes:

- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)
- Instituto de la mujer
- Dirección General de la Mujer
- Información del Ayuntamiento de Polanco

POBLACIÓN POR SEXO

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en adelante INE, en 2019, última información oficial recogida, el número de habitantes del municipio de Polanco, según el padrón municipal, es de 5.896 habitantes. Compuesto por 2.984 mujeres (50,6%) y 2.912 hombres (49,4%).

Se puede observar un incremento de 46 personas en la población en los últimos tres años, lo que supone un 0,87% respecto al año anterior.

	Mujeres	Hombres	Total
2019	2.984	2.912	5.896
2018	2.954	2.891	5.845
2017	2.920	2.930	5.850

Tabla 1. Población Polanco por sexo y año

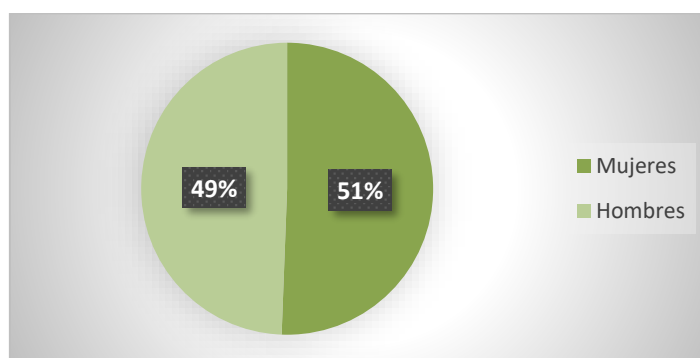


Gráfico 1. Población Polanco por sexo en 2019

Polanco ha sufrido un crecimiento de población de un 23,8% en la última década, teniendo en 2009, 4.764 habitantes (2.368 mujeres y 2.396 hombres).

	Mujeres	Hombres	Total
2019	2.984	2.912	5.896
2009	2.368	2.396	4.764

Tabla 2. Evolución población Polanco última década.

Si comparamos la población de Polanco con la de Cantabria, en los últimos tres años podemos observar los siguientes datos:

	Polanco			Cantabria		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
2019	2.984	2.912	5.896	299.277	281.801	581.078
2018	2.954	2.891	5.845	298.665	281.564	580.229
2017	2.920	2.930	5.850	298.487	281.808	580.295

Tabla 3. Comparativa población Polanco con Cantabria.

La proporción de mujeres (52%) a nivel regional es mayor que la de hombres (48%), tendencia que también sigue el municipio de Polanco con una población de mujeres (51%) superior a la de hombres (49%).

	Mujeres	Hombres	Total
2019	299.277	281.801	581.078
2009	300.500	288.735	589.235

Tabla 4. Evolución población Cantabria última década

Respecto a la última década la Región Cántabra ha sufrido una reducción de la población del 1,4%, 589.235 habitantes (300.500 mujeres y 288.735 hombres), no coincidiendo con el aumento del 24% del municipio de Polanco.

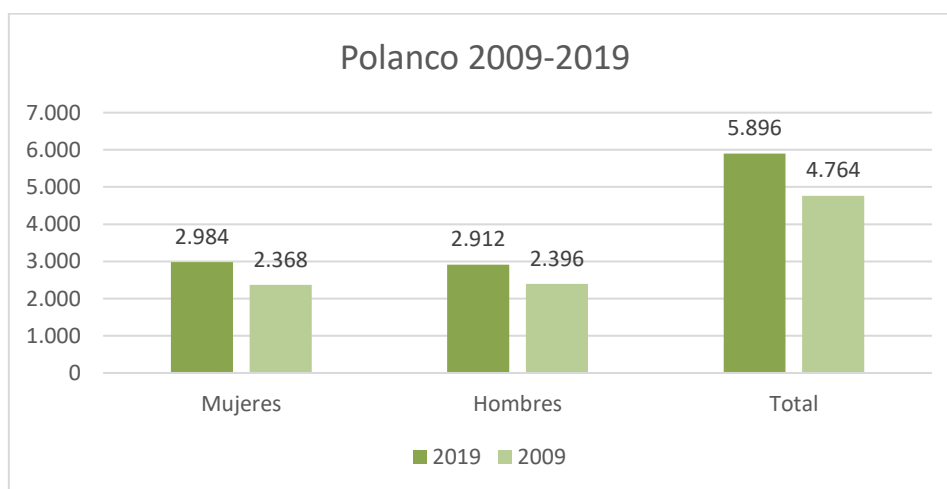


Grafico 2. Evolución población Polanco última década.

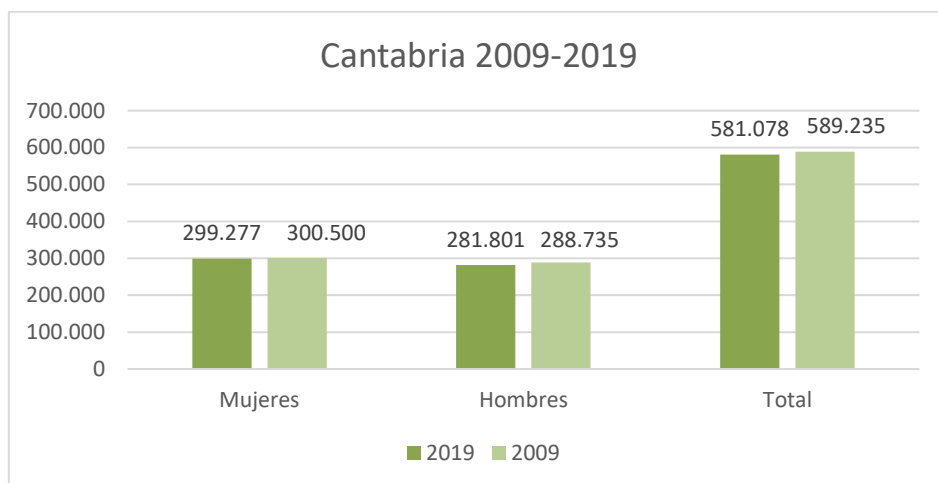


Grafico 3. Evolución población Cantabria última década.

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR LOCALIDADES Y SEXO

Por localidades, Requejada es la que aglutina el mayor volumen de población (28%), seguida por Rinconeda (20%), Polanco (18%), Rumoroso (14%), Mar (10%), Posadillo (6%), Soña (2%) y Barrio Obrero (2%).

Respecto al año anterior las localidades de Barrio Obrero, Rinconeda, Soña y Rumoroso han perdido población (23 personas) y las localidades de Mar, Requejada, Posadillo y Polanco han aumentado su población en el último año (74 personas), siendo la localidad de Requejada la que más población ha aumentado.

	2019	2018	2017
Mar	594	574	578
Requejada	1.666	1.624	1.600
Barrio Obrero	123	135	135
Rinconeda	1.157	1.159	1.158
Posadillo	324	319	327
Soña	131	134	136
Rumoroso	823	829	827
Polanco	1.078	1.071	1.089

Tabla 5. Distribución población Polanco por localidades.

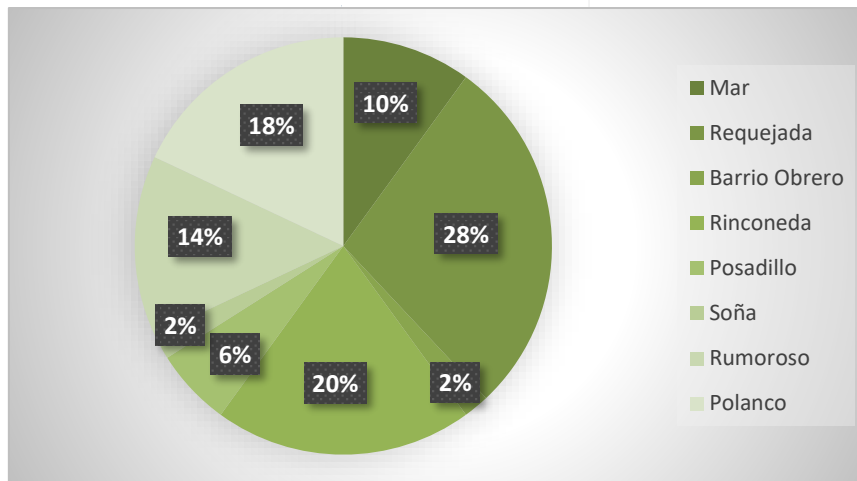


Grafico 4. Distribución población Polanco por localidades.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE POBLACIÓN DE POLANCO

En el siguiente grafico se puede comprobar la evolución del municipio de Polanco desde 1999 hasta el 2019 comparada con la evolución de la población en Cantabria en el mismo periodo.

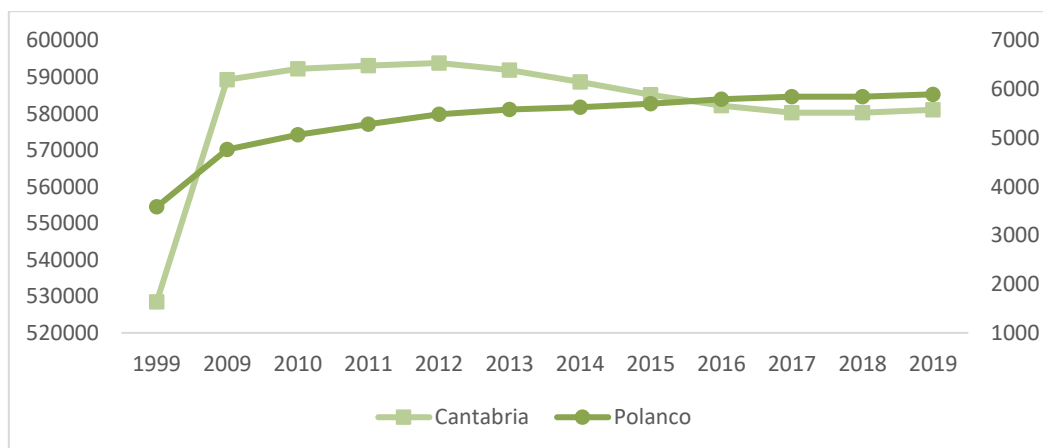


Grafico 5. Evolución índice de población Cantabria-Polanco.

Del año 1999 a 2019 ambas poblaciones aumentaron exponencialmente. En Polanco esto puede estar motivado por la creación de empresas en la zona que han dado empleo y motivado a las personas empleadas a trasladarse al municipio, también por la cercanía con la ciudad de Torrelavega, buscando la población una zona más tranquila donde residir, pero cerca de la cuida. En Cantabria la población se reduce drásticamente desde la llegada de la crisis, manteniéndose el aumento aunque en menor medida en la población de Polanco.

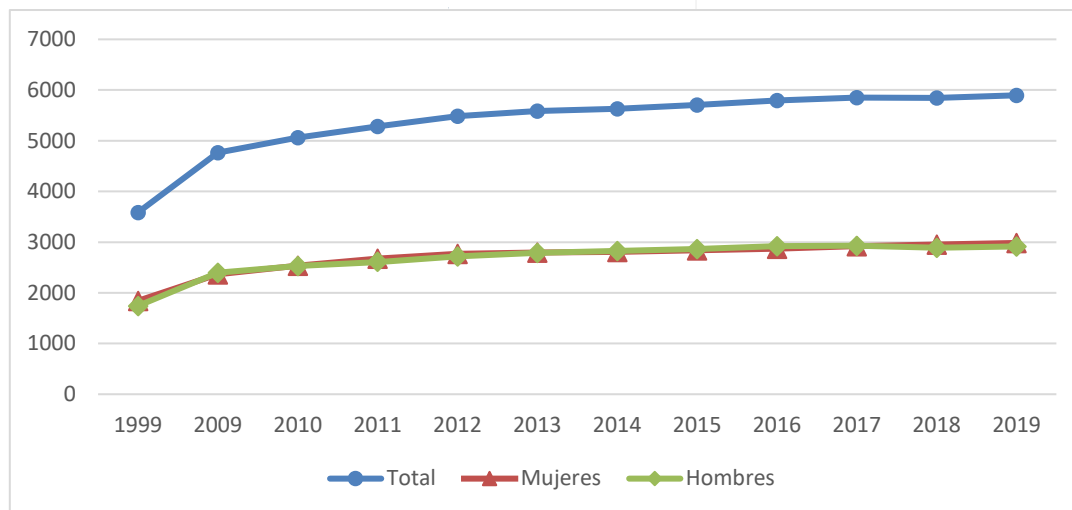


Grafico 6. Evolución índice de población Polanco.

La población de Polanco esta equilibrada por sexos, con una diferencia máxima entre mujeres y hombres de 100 personas en todo el periodo de análisis, siendo de media más alto el número de mujeres que de hombres.

POBLACIÓN DE POLANCO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO 2019

Vamos a analizar la población de Polanco por edades para comprobar en qué grupo de edad se concentran el mayor número de mujeres y hombres.

Mujeres	Hombres	Total
2.984	2.912	5.896

Tabla 6. Población Polanco.

	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total
0-4	152	51%	145	49%	297
5-9	185	46%	213	54%	398
10-14	178	48%	191	52%	369
15-19	118	52%	109	48%	227
20-24	90	46%	104	54%	194
25-29	120	50%	118	50%	238
30-34	195	52%	179	48%	374
35-39	295	50%	297	50%	592
40-44	324	49%	338	51%	662
45-49	250	49%	261	51%	511
50-54	189	47%	211	53%	400
55-59	198	51%	189	49%	387
60-64	156	47%	179	53%	335

65-69	129	48%	137	52%	266
70-74	122	58%	88	42%	210
75-79	87	59%	60	41%	147
80-84	79	63%	46	37%	125
85 y más	117	71%	47	29%	164
Total	2.984	51%	2.912	49%	5.896

Tabla 7. Población Polanco por edad y sexo.

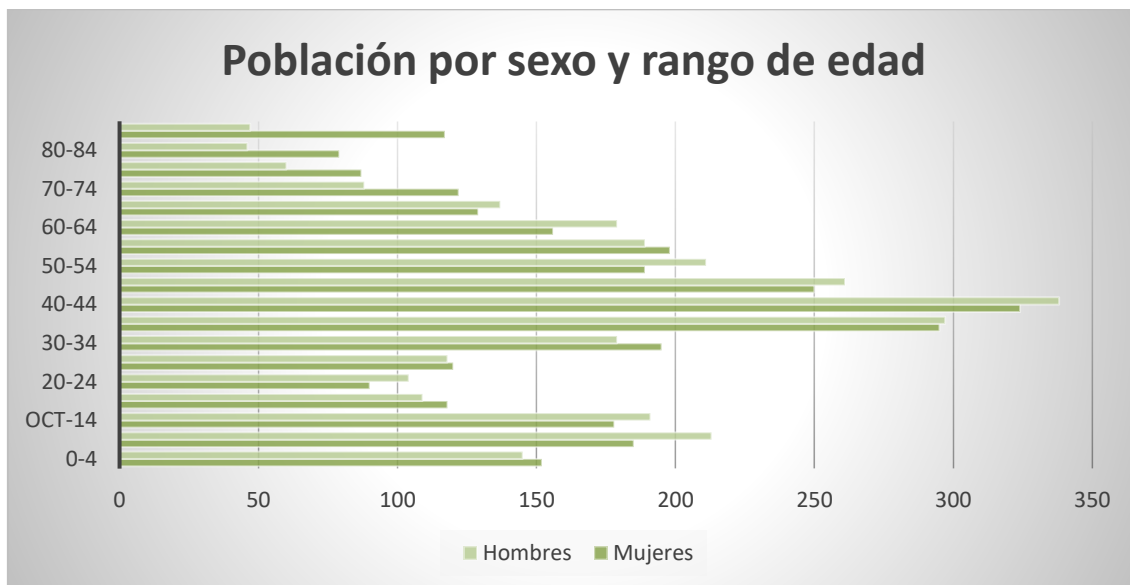


Grafico 7. Población Polanco por edad y sexo.

El número de mujeres y hombres en los distintos tramos de edad está a la par, estando siempre por debajo de 30 puntos de diferencia.

A partir de 80 años es cuando se puede observar una mayor diferencia en el número de mujeres y hombres siendo bastante superior el número de mujeres en el municipio. Esta diferencia es debida a la mayor longevidad que tienen las mujeres.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POBLACIÓN POLANCO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

El siguiente gráfico podemos observar la diferencia de población por porcentajes, con la cual se pueden extraer las mismas conclusiones que en la gráfica vista en el apartado anterior. Observándose mejor el incremento de mujeres en los últimos grupos de edad.

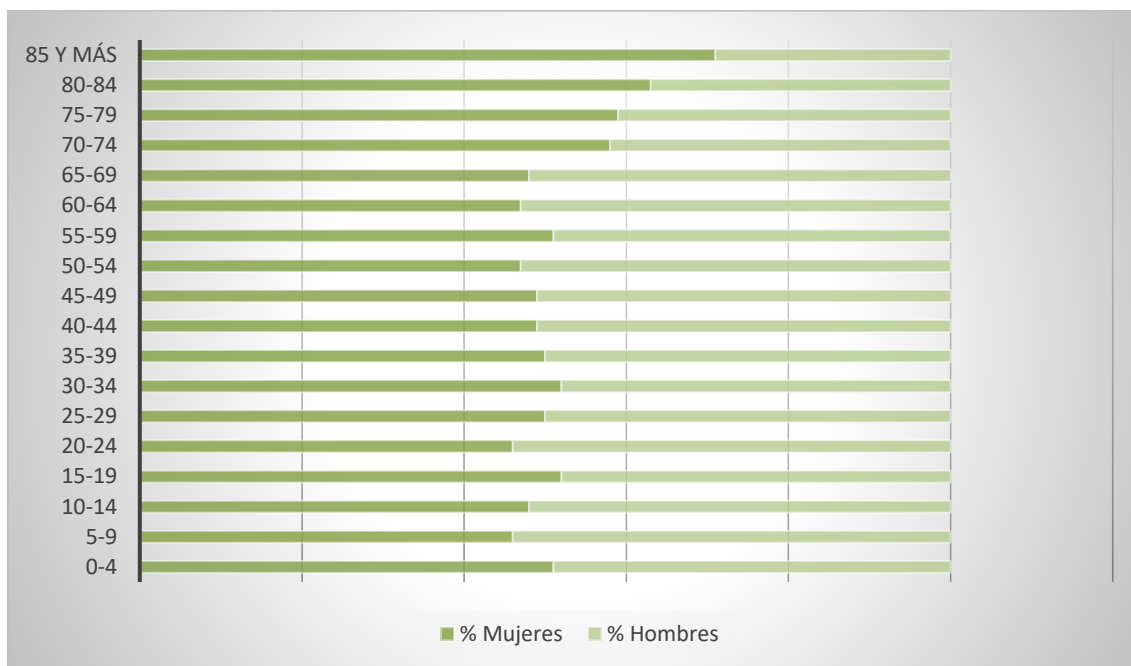


Gráfico 8. Distribución porcentual edad y sexo.

En el gráfico podemos observar que porcentualmente la diferencia de población de mujeres y hombres en el municipio de 0 a 69 años está por debajo de 8 puntos, estando igualdad en varios tramos de edad (25-29 y 35-39). Incrementando la diferencia a partir de los 70 años, donde el número de mujeres es exponencialmente superior, llegando a la máxima de 42 puntos de diferencia a partir de los 85 años.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

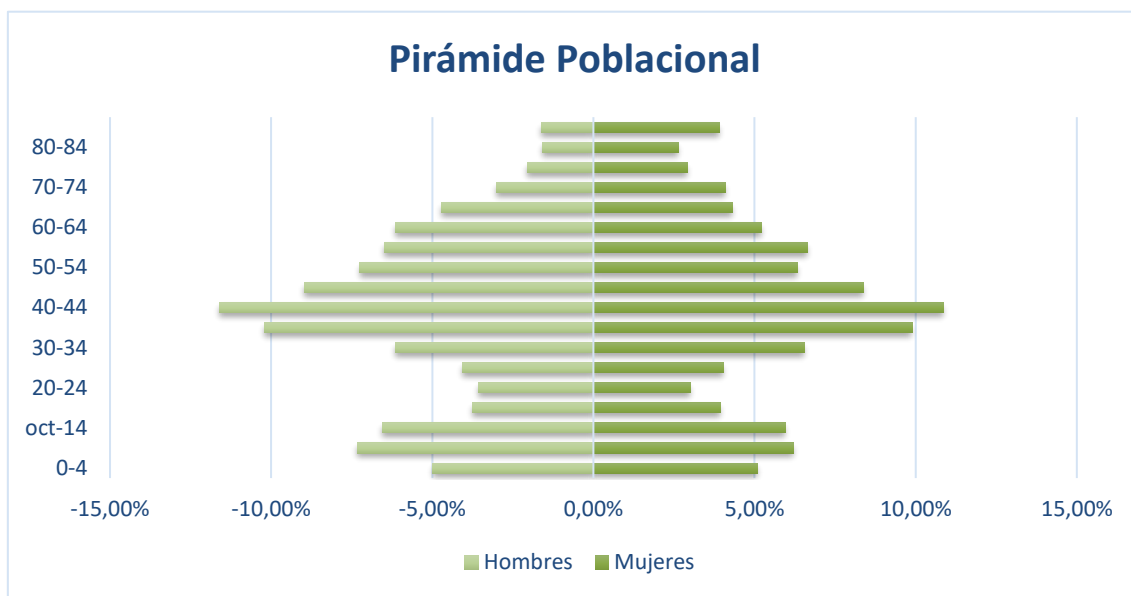


Grafico 9. Pirámide población Polanco.

La pirámide de población de Polanco refleja la situación de la población en el año 2019 tanto del contingente de mujeres como de hombres.

La pirámide de población presenta una forma de “bulbo”, este hecho refleja un descenso en la base y tendente a engordar en sus espacios medios. Esto nos indica que es regresiva, tiende al progresivo envejecimiento, propio de un municipio y país desarrollado, con una natalidad reducida y una mortalidad también baja.

Analizando la base de la pirámide, es evidente que es estrecha, está por encima que la cúspide de la pirámide por lo tanto la población es relativamente joven, aunque la natalidad es baja.

Observamos que en el tramo de 25 a 29 años, desciende el número de personas, esto nos lleva a los años 80 donde comenzó a descender la natalidad.

Si analizamos la cúspide de la pirámide nos encontramos con que es más estrecha que la base, pero tiene una tendencia al alza, en los próximos años nos encontraremos una población envejecida, la esperanza de vida de la población es alta.

En relación a mujeres y hombres, podemos concluir que nacen más varones que mujeres y que las mujeres tienen una esperanza de vida más larga.

Se trata por ello de una sociedad posindustrial, que ha llegado a estos parámetros demográficos por motivos como la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral, el desarrollo económico, las mejoras sanitarias e higiénicas, el conocimiento y

control de medidas anticonceptivas, el cambio de patrones de comportamiento social como aumento de personas solteras, de familias monoparentales, etc.

En la lectura de hechos históricos que se puede desprender de esta pirámide aparece claramente un primer saliente en la base, un ligero incremento de menores nacidos en los últimos seis años, que se trata de un cambio de residencia de adultos en edad de procrear. En los años precedentes se ve como la natalidad ha ido disminuyendo progresivamente. A continuación hay un gran saliente en los adultos, debido al denominado Baby-boom, un incremento de la natalidad que se dio durante finales de los 70 y en los 80, fomentado por el desarrollismo económico y una política pronatalista y que en la actualidad soportan la carga laboral.

Finalmente, los estragos demográficos causados por la Guerra Civil de 1936-1939, tanto el número de víctimas, como exiliados, como los que dejaron de nacer a causa de la guerra y la posguerra, se refleja en una entalladura muy notable en los tramos de edad de 75 a 84 años.

ÍNDICE DE DEPENDENCIA

Otra manera de comprobar el equilibrio por edades de la población es calculando su tasa de dependencia (siendo esta la expresión de la proporción existente, entre población dependiente y la población activa o en edad de trabajar) y su tasa e indica de envejecimiento.

Como vemos en la siguiente tabla, relativa a la dependencia de la población, la tasa de Polanco estando por debajo de la regional, siendo en Cantabria de 53,66% y Polanco 50,04%.

	Dependencia Polanco	Dependencia Cantabria
2019	50,04%	53,66%

Tabla 8. Índice dependencia Polanco.

Índice dependencia Polanco	Mujeres	Hombres	Total
2019	54,2	46,7	50,04%
2018	53,5	45,8	49,56%
2017	51,9	45,2	48,2%

Tabla 9. Índice dependencia Polanco.

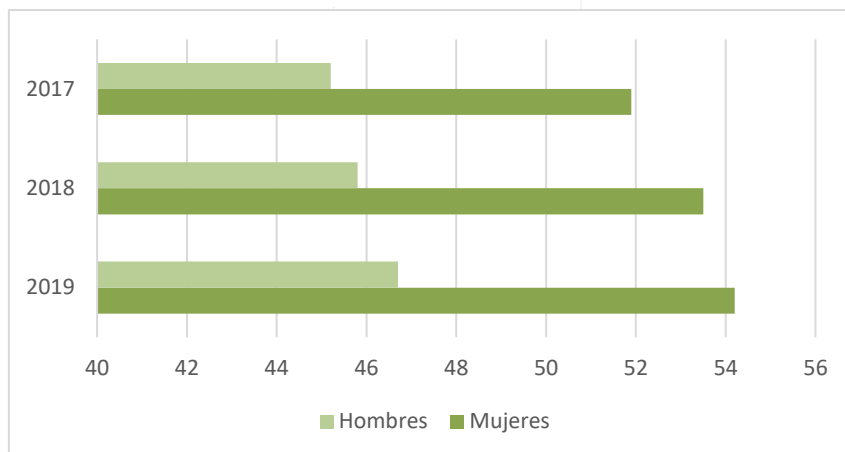


Grafico 10 Índice dependencia por sexo.

Se puede observar que la tasa de dependencia ha ido creciendo paulatinamente a lo largo de los últimos 3 años. Las mujeres tienen unos niveles más elevados de dependencia, siendo en 2019 la diferencia entre mujeres y hombres de 7,5 puntos. Esto viene explicado en mayor parte por la longevidad de las mujeres respecto a los hombres.

La tasa global de dependencia se sitúa en un 50,04%, esto significa que el tamaño de la población en edad de trabajar es ligeramente inferior que el de las personas dependientes, aunque se encuentra bastante equiparado. El gasto social producido por la población dependiente no es sostenible para la población de Polanco, y por lo que se observa ira aumentando en los próximos años.

Para comprobar donde se encuentra el desequilibrio vamos a calcular el índice de dependencia en la población infantil y el índice de dependencia en la población envejecida

Índice dependencia población infantil

	Mujeres	Hombres	Total
Dependencia infantil Polanco	26,6	27,6	27,1

Tabla 10. Índice dependencia infantil Polanco.

Índice dependencia población envejecida

	Mujeres	Hombres	Total
Dependencia envejecida Polanco	27,6	17,8	23,3

Tabla 11. Índice dependencia población envejecida Polanco.

Comparando los índices de dependencia tanto infantil como de población envejecida que es más alta la dependencia infantil (27,1) estando los hombres en una situación de mayor dependencia (27,6) frente a las mujeres (26,6), mientras que la población envejecida está en un total de 23,3 (3,8 puntos por debajo de la infantil) encontrando una gran diferencia entre mujeres (27,6) que en hombres (17,8), esto viene explicado por una esperanza de vida más alta en mujeres que en hombres.

ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO

Si miramos el índice de envejecimiento, es decir, la proporción de la población superior a 65 años sobre la de menos de 15 años en el año 2019 en Polanco es de 85,7. Esto significa que por cada 100 jóvenes hay 85,7 mayores. Vemos como en general la población de Polanco tiene asegurado el relevo generacional.

Si hacemos la separación por sexos, el índice de envejecimiento de las mujeres es de 103,7 y el de los hombres 68,8, comprobándose al igual que en el índice de dependencia que los hombres tienen menos esperanza de vida que las mujeres.

Índice envejecimiento Polanco	Mujeres	Hombres	Total
2019	103,7	68,8	85,7

Tabla 12. Índice envejecimiento Polanco.

ÍNDICE DE RECAMBIO

El índice de recambio, que expresa la relación entre la población mayor de 75 años y la población menor de 10 años, en 2019 es de 62,73. Por cada 100 jóvenes hay 62,73 mayores. El índice de recambio de mujeres es de 83,97 y de hombres 42,72. Esta diferencia entre el índice de recambio de mujeres y hombres es por la mayor esperanza de vida de las mujeres y debido a que en los últimos años el nacimiento de varones es mayor al de mujeres.

Si comparamos estos datos con los del 2018 observamos que el índice de recambio de ambos sexos ha aumentado en el año 2019 2,84 puntos, por lo tanto si continúa esta tendencia ascendente, se perderá la garantía con la que contaba hasta ahora para el recambio generacional.

En cuanto a los datos en la Comunidad de Cantabria, tampoco se garantiza el recambio generacional, aumentando anualmente el número de mayores, respecto a jóvenes, siendo en 2019 de 128,52. Por lo tanto por cada 100 jóvenes en la comunidad nos encontramos 128,52 personas mayores. Esto es debido a la falta de empleo estable y la marcha del talento hacia otras comunidades o países.

Índice recambio Polanco	Mujeres	Hombres	Total
2019	83,97	42,73	62,73
2018	82,69	39,95	59,89
2017	80,66	39,36	57,96
2016	81,68	37,80	57,47

Tabla 13. Índice recambio Polanco.

Índice recambio Cantabria	Mujeres	Hombres	Total
2019	163,60	95,23	128,52
2018	157,27	90,84	123,17
2017	153,53	88,51	120,15
2016	150,69	86,76	117,87

Tabla 14. Índice recambio Cantabria.

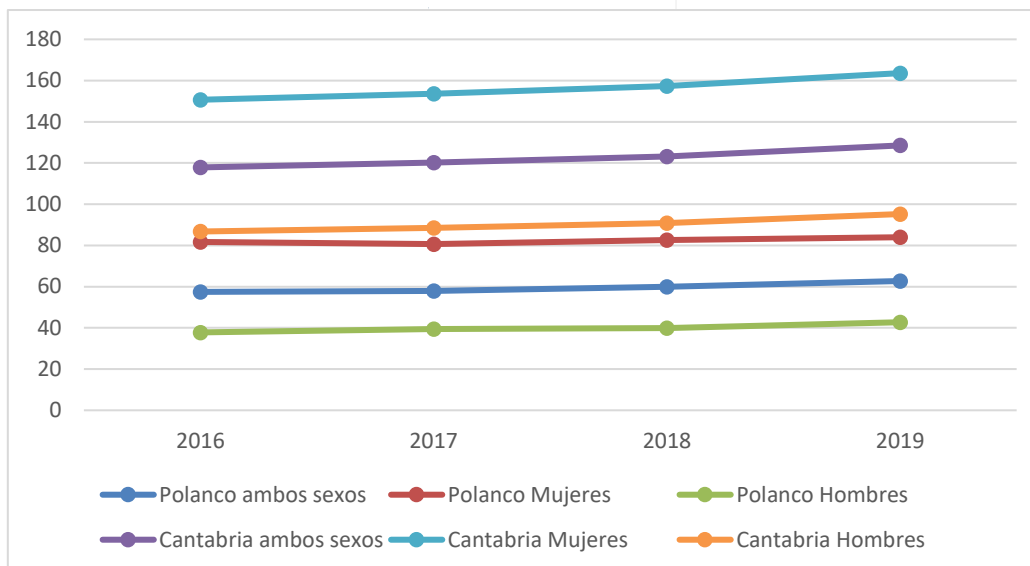


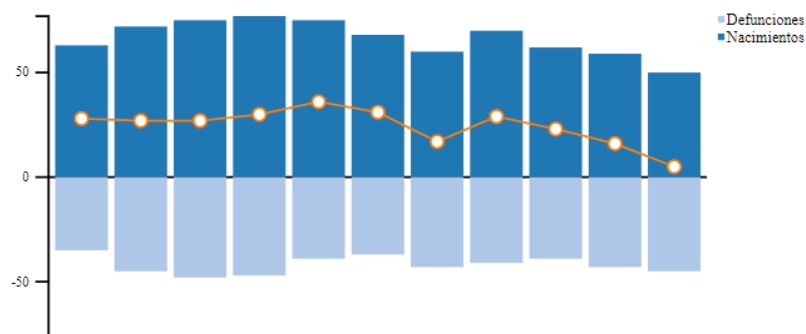
Grafico 11. Índice recambio Cantabria-Polanco.

MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN

Si analizamos la población de Polanco según los movimientos de población en los últimos cuatro años nos encontramos la siguiente tabla:

	2015	2016	2017	2018
Nacimientos	70	62	59	50
Defunciones	41	39	43	45
Crecimiento vegetativo	29	23	16	5

Tabla 15. Movimientos población.



-o- Saldo=Nacimientos-Defunciones

Grafico 12. Movimientos población.

El crecimiento vegetativo o natural es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones. En los últimos 4 años el municipio de Polanco ha tenido crecimiento vegetativo en todo el periodo de análisis, encontrándonos un número más alto de nacimientos que defunciones en los cuatro años, aunque se ha ido reduciendo paulatinamente el número de nacimientos, quedando estable el de defunciones, eso ha provocado que se reduzca el crecimiento vegetativo en el municipio.

La baja tasa de natalidad es debida a las reticencias que la situación económica y social motivan a la hora de plantearse tener descendencia.

HABITANTES SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2019 el 21,15% (1.247) de los habitantes empadronados en el Municipio de Polanco han nacido en dicho municipio y el 73,27% han emigrado a Polanco desde diferentes lugares de España, el 63,60% (3.750) desde otros municipios de la provincia de Cantabria, el 9,67% (570) desde otras comunidades autónomas y el 5,58% (329) han emigrado a Polanco desde otros países.

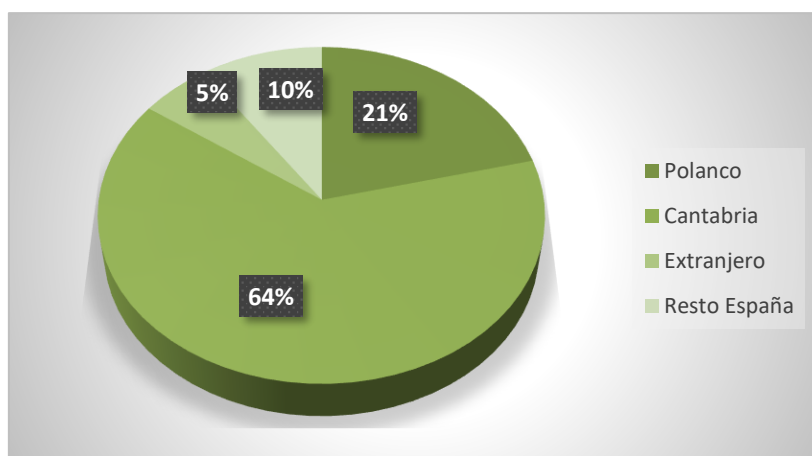


Grafico 13. Población según lugar nacimiento.

Si lo comparamos estos datos con los datos de 2018 podemos observar un aumento en los habitantes nacidos en Polanco (2), aumento de los habitantes nacidos en la provincia de Cantabria (10), aumento de los habitantes nacidos en el resto de España (15) y aumento de los habitantes nacidos en otros países (24).

Si nos remontamos dos décadas y lo comparamos con los datos de 1996, se observa que aumentan los habitantes nacidos en Polanco (294), aumentan los habitantes nacidos en

la provincia de Cantabria (1.359), aumentan los habitantes nacidos en el resto de España (286) y aumentan los habitantes nacidos en otros países (296).

Podemos comprobar que la población de Polanco ha ido aumentando a lo largo de los años.

Según los datos publicados por el INE en el CERA, Censo Electoral de españoles residentes en el extranjero en 2019 los españoles que residen habitualmente en el extranjero o han trasladado al extranjero su residencia habitual mayores de 18 años eran 76 personas con municipio de origen en Polanco.

Los habitantes empadronados en Polanco que han nacido en otros países representa el 5,58% de la población municipal, siendo el 54,10% mujeres y el 45,89% hombres.

El 50,7% proviene de países de América, seguido por un 34,7% de Europa, un 11,2% de África y en menor medida un 2,4% de Asia y un 1% de Oceanía.

	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total	% Total
Europa	55	48,2%	59	51,8%	114	34,7%
África	12	32,4%	25	67,6%	37	11,2%
América	106	63,5%	61	36,5%	167	50,7%
Asia	5	62,5%	3	37,5%	8	2,4%
Oceanía	0	0	3	100%	3	1%
Total	178	54,1%	151	45,9%	329	100%

Tabla 16. Población según procedencia.

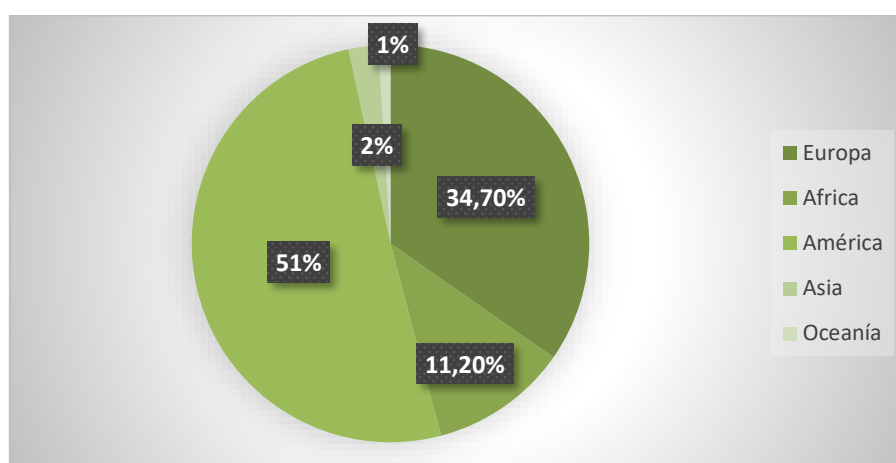


Grafico 14. Población según procedencia.

Por países de origen nos encontramos la siguiente tabla:

País	2019
Bulgaria	6
Francia	15
Italia	1
Polonia	1
Portugal	9
Reino Unido	3
Alemania	10
Rumanía	19
Ucrania	10
Rusia	11
Argelia	3
Marruecos	19
Nigeria	1
Senegal	2
Cuba	16
República Dominicana	13
Argentina	12
Bolivia	1
Brasil	18
Colombia	53
Chile	3
Ecuador	3
Paraguay	9
Perú	15
Venezuela	17
China	3
Otros	56

Tabla 17. Población país de origen.

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Para ofrecer una radiografía de la estructura socio-económica de la población del municipio de Polanco se van a consultar los datos de renta per cápita, afiliaciones a la Seguridad Social (en adelante, SS), información de las empresas del municipio, datos del paro y demanda de empleo, etc.

Polanco es uno de los municipios de mayor desarrollo industrial del Besaya, aunque históricamente ha tenido una marcada tradición ganadera. De hecho, el sector secundario emplea en la actualidad al 44,7% de sus habitantes (17 por ciento en la construcción y 27,7 por ciento en la industria). También el sector servicios representa una parte fundamental de su economía, ya que el 51,9% de la población activa trabaja en él.

Si comparamos la distribución por sectores del municipio con Cantabria podemos observar:

	Polanco	Cantabria
Sector primario	3,4%	6%
Construcción	17%	13,5%
Industria	27,7%	18,9%
Sector terciario	51,9%	61,6%

Tabla 18. Economía por sectores.

El sector secundario (construcción e industria) está 12,3 puntos por encima que estos mismo sectores en la Comunidad Autónoma.

La actividad del sector primario cada vez es más minoritaria, contando en nuestros días solo con una decena de ganaderos con explotaciones destacadas y suponiendo un 3,4% de la población activa.

El núcleo industrial de Polanco tiene un papel muy importante para el desarrollo económico del municipio y municipios colindantes. Cabe destacar la factoría Solvay y la existencia del polígono de Requejada-Mar. Por otra parte, la construcción está experimentando un gran auge, debido a la cercanía de Polanco a la ciudad de Torrelavega y el aumento de la demanda.

El sector servicios supone una de las bases fundamentales de la economía, ya que el 51,9 de la población tiene una salida laboral en este sector.

RENDA PER CÁPITA

La renta bruta media del municipio de Polanco, según los últimos datos obtenidos en el 2018, se situó en 25.334€. Colocando a Polanco en el número 703 en el ranking de renta bruta de España. Situándose en el número 12 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respecto a los datos del año anterior, la renta media ha variado en 1.238€ (5,14%). En el siguiente grafico podemos observar la evolución desde 2013:

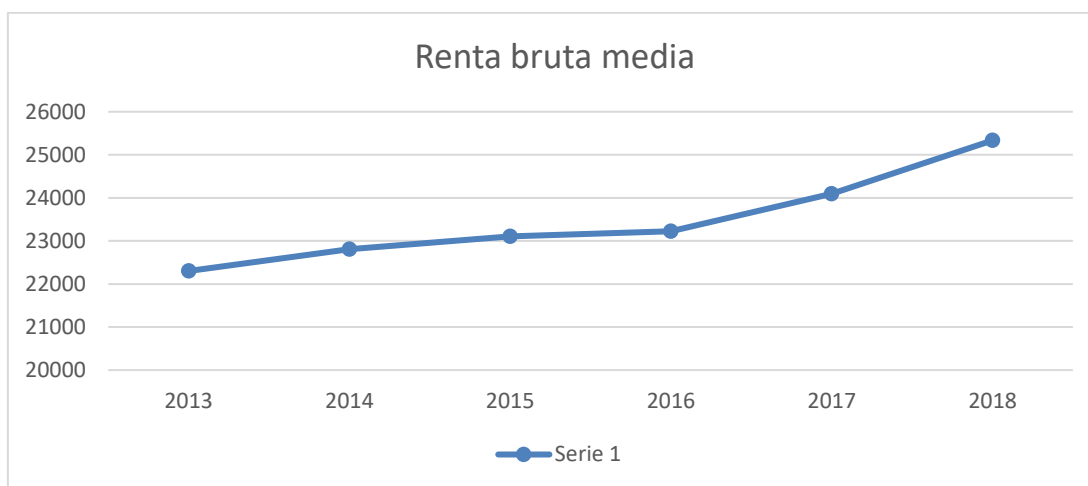


Grafico 15. Renta bruta media.

Comprobamos que la renta bruta media ha aumentado en los últimos 5 años un 10,39%. Se prevé que en los próximos años continúe a la alza.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

El número de afiliación de la Seguridad Social en el último trimestre de 2019 es de 2.107 personas, de las cuales un 42,7% son mujeres y un 57,3% son hombres. Estos datos revelan una mayor masculinización del mercado de trabajo, aunque la diferencia está disminuyendo respecto a décadas anteriores.

	Mujeres	Hombres	Total
< 25 años	31	41	72
25 a 44	487	599	1.087
>45 años	381	567	948
No consta	0	1	1
Total	899	1.208	2.107

Tabla 19. Afiliación Seguridad Social.

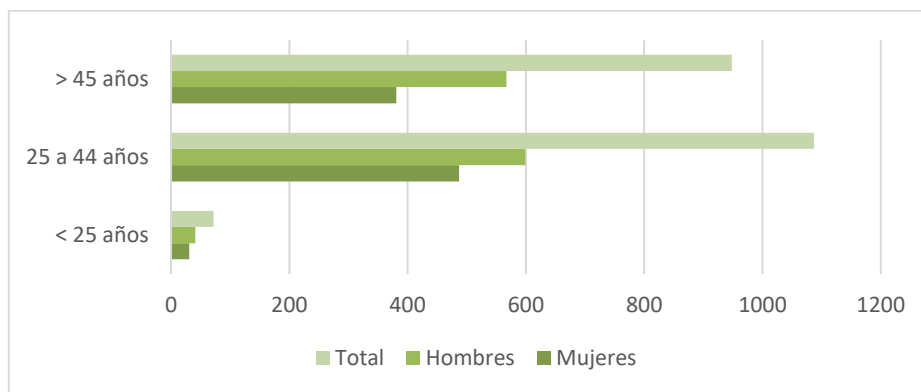


Gráfico 16. Afiliación Seguridad Social.

Observando los datos de los últimos 4 años en el cuarto trimestre el número de afiliados ha ido incrementando anualmente, pasando de 1.898 en 2016 a 2.017 en 2019. Esto es debido a la recuperación económica que se está produciendo tanto en el municipio como la región y nivel nacional después de la crisis económica sufrida los últimos años.

Podemos observar que el empleo en los menores de 25 continúa siendo muy escaso, encontrándose los jóvenes con dificultades para acceder al mercado laboral por primera vez después de terminar sus estudios.

	2016	2017	2018	2019
< 25 años	72	69	65	72
25 a 44	1.053	1.079	1.107	1.087
> 45 años	772	838	903	948
No consta	1	1	1	1
Total	1.898	1.987	2.076	2.107

Tabla 20. Afiliación por grupo edad.

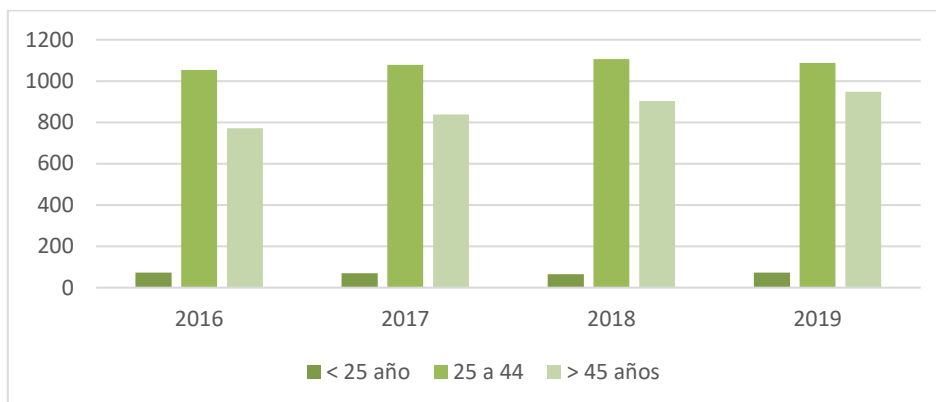


Gráfico 17. Afiliación por grupo edad.

AFILIACIÓN POR RÉGIMEN

Para analizar la afiliación por régimen en Polanco no se han encontrado datos desagregados por sexos, por lo que se van a utilizar datos generales.

Nos encontramos, en 2019, con un 86,7% de la población en el régimen general, donde se encuentran incluidas las personas trabajadoras por cuenta ajena, 15,6% en R.E.T.A (régimen especial de trabajadores autónomos) y un 1,4% en otro tipo de regímenes.

	2016	2017	2018	2019
Régimen general	1.529	1.626	1.713	1.749
R.E.T.A	338	332	333	328
Otros regímenes	31	30	31	30
Total	1.898	1.987	2.076	2.107

Tabla 20. Afiliación por régimen.

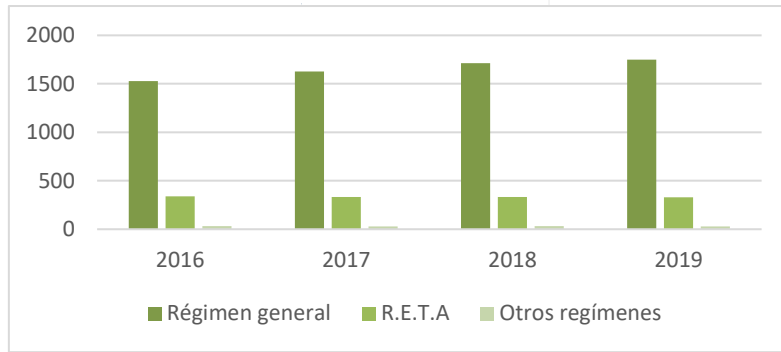


Grafico 18. Afiliación por régimen.

En los últimos cuatro años podemos observar que el número de afiliación por régimen general ha ido aumentando exponencialmente (6 puntos), mientras que la afiliación R.E.T.A ha disminuido 2 puntos y la afiliación en otros regímenes se mantiene estable.

AFILIACIÓN POR SECTOR ACTIVIDAD

	2019	2018	2017	2016
Agricultura y pesca	32	27	24	24
Industria	424	422	407	385
Construcción	171	172	161	147
Servicios	1.480	1.455	1.395	1.343
Total	2.107	2.076	1.987	1.898

Tabla 21. Afiliación por sector actividad.

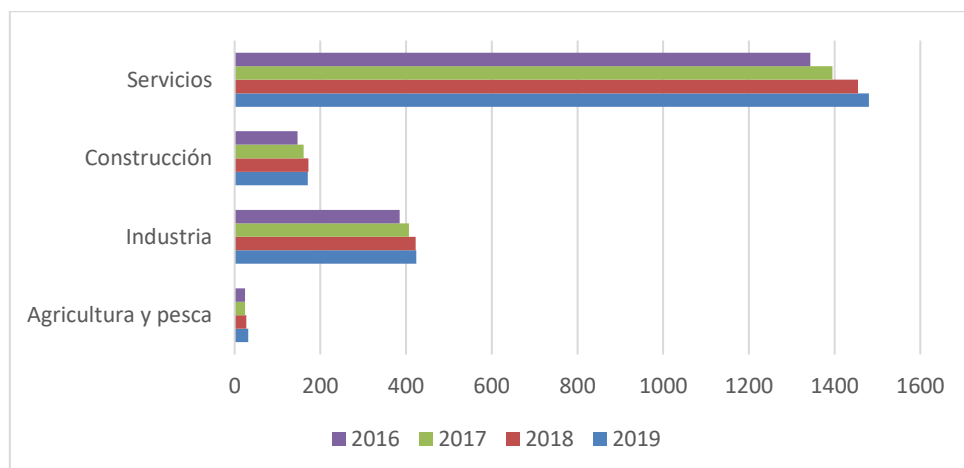


Grafico 19. Afiliación por sector actividad.

La afiliación a la Seguridad Social por sectores en el municipio de Polanco en el 2019 se reparte de la siguiente manera el 70,2% se encuentra en el sector servicios, el 20,1% sector industria, el 8,2% en construcción y el 1,5% en agricultura y pesca.

Como se observa en el grafico todos los sectores de actividad han aumentado su afiliación, menos agricultura y pesca que se mantiene estable. Un alto porcentaje de la población que reside en el municipio se encuentra en el sector servicios, seguido con mucha distancia de la industria.

Para profundizar más, vamos a analizar los últimos datos obtenidos de la afiliación por sector de actividad, desagregados por sexos.

	Mujeres	Hombres	Total
Agricultura y pesca	13	16	29
Industria	53	354	407
Construcción	10	159	169
Servicios	809	648	1.457
Total	885	1.177	2.062

Tabla 22. Afiliación por sector actividad y sexo.

Estos datos corresponden con el tercer trimestre del 2020, se nota un descenso de la afiliación, provocada por la situación sanitaria y económica que estamos sufriendo en este año.

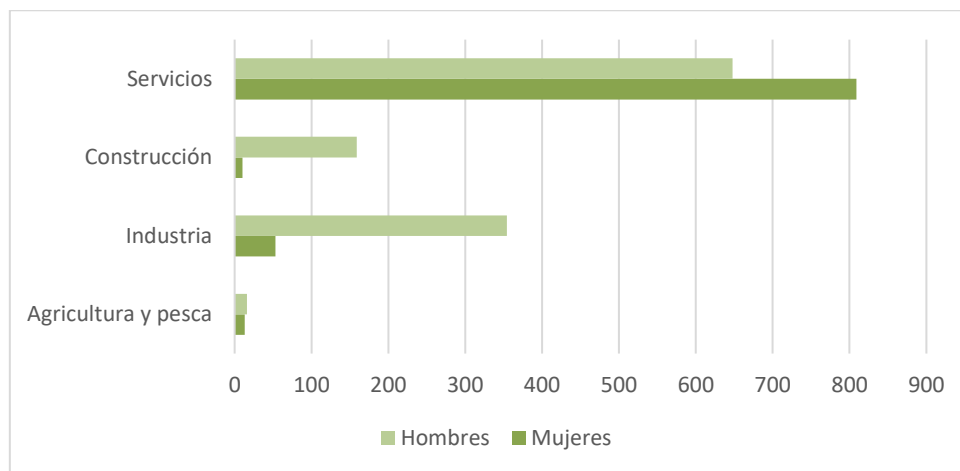


Grafico 20. Afiliación por sector actividad y sexo.

En el grafico podemos observar cómo se perpetúan los roles y estereotipos en el sector económico. Los hombres predominan en los sectores de industria y construcción, mientras que las mujeres se encuentran en el sector servicios, un sector que por lo general está peor remunerado y tiene más inestabilidad. En el sector de agricultura y pesca la proporción de hombres y mujeres se encuentra igualada.

EMPRESAS Y OCUPACIONES

Se van analizar la empresas que tienen su sede central en Polanco con actividad en Cantabria y por otro lado el número de establecimientos en Polanco por actividad principal.

En 2019 Polanco contaba con 344 empresas activas, sufriendo una disminución de -0,58 respecto al año anterior.

Empresa con actividad en Polanco	2014	2015	2016	2017	2018
Sector primario	4	3	1	2	3
Industria y energía	27	27	27	33	31
Construcción	70	68	74	75	71
Comercio	51	50	54	54	50
Transporte y almacenamiento	30	32	26	27	27
Hostelería	16	18	17	17	19
Resto servicios	59	58	55	64	65
Desconocido	5	6	13	11	11
Total	262	262	267	283	277

Tabla 23. Empresas Polanco.

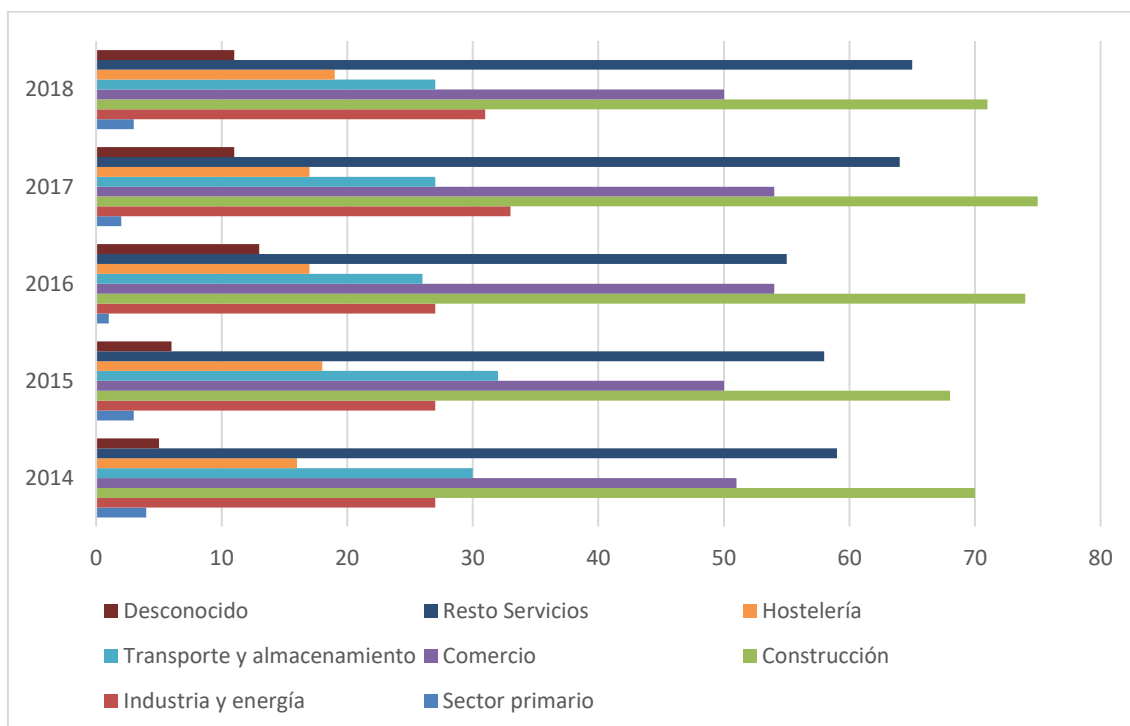


Grafico 21. Empresas Polanco.

Como se puede observar en la gráfica, en los últimos años ha ido cambiando el número de empresas en el municipio, como resultado final podemos observar que respecto a 2014 ha aumentado el número de empresas, siendo el punto más alto en 2017 para comenzar a bajar de nuevo, tendencia a la baja que se prevé que continúe en los próximos años.

El grueso del parque empresarial del municipio se encuentra en la construcción con un 26% de la actividad, seguido de resto de servicios con un 23%, el comercio con un 18%, industria y energía un 11%, transporte y almacenamiento un 10%, hostelería un 7%, sector primario un 1% y actividad desconocida un 4%.

Empresa con establecimiento en Polanco	2014	2015	2016	2017	2018
Sector primario	4	3	1	2	3
Industria y energía	40	43	42	50	52
Construcción	88	85	96	108	91
Comercio	76	73	79	75	79
Transporte y almacenamiento	34	37	31	32	33
Hostelería	17	21	23	22	25
Resto servicios	76	73	86	93	95
Desconocido	5	7	16	13	13
Total	340	342	374	395	391

Tabla 24. Establecimientos Polanco.

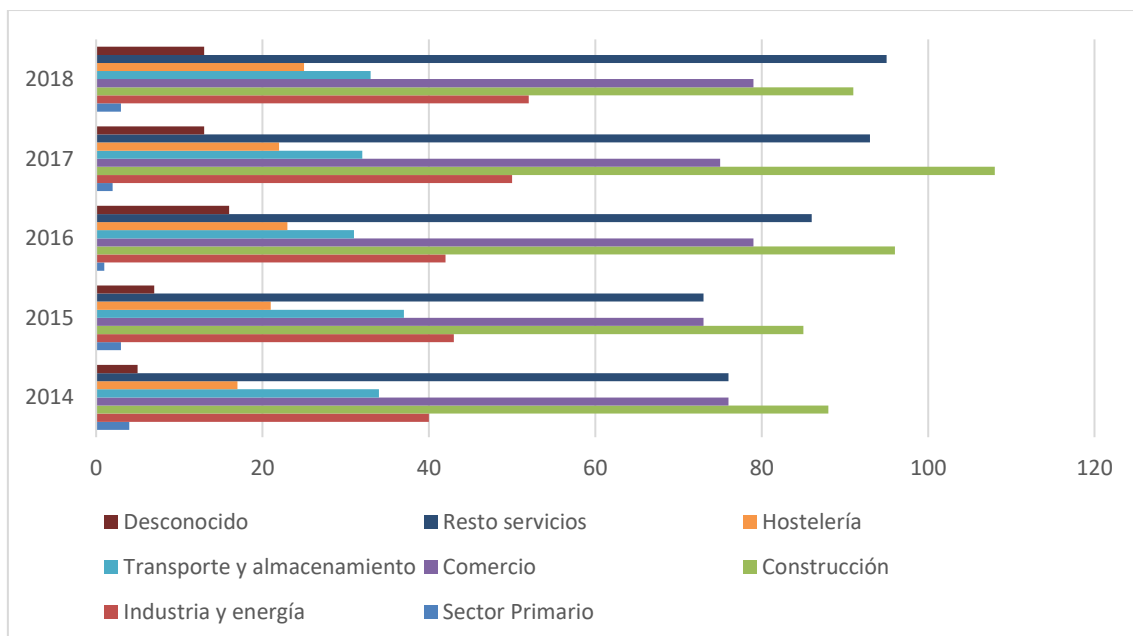


Gráfico 22. Establecimientos Polanco.

Respecto al número de empresas con un establecimiento en Polanco podemos observar al igual que ocurre con el número de empresas con actividad en Polanco, ha disminuido el último año el número de empresas, después de encadenar 3 años a la alza. Esta disminución se prevé que continúe en los próximos años, para posteriormente producirse otra recuperación económica.

El reparto de la actividad por establecimientos es la siguiente, 24% resto de servicios, 23% construcción, 20% comercio, 13% industria y energía, 8% transporte y almacenamiento, 7% hostelería, 1% sector primario y 4% desconocido.

EMPRESAS POR ASALARIADOS

Si analizamos las empresas que se encuentran en Polanco por el número de personas asalariadas que tiene nos encontramos la siguiente tabla:

Establecimientos Polanco	2014	2015	2016	2017	2018
Sin personas asalariadas	181	179	173	203	179
De 1 a 9 per. asalariadas	119	117	138	129	139
De 10 a 49 per. asalariadas	35	42	52	49	58
De 50 a 249 per. asalariadas	5	4	4	10	10
Más 250 per. asalariadas	0	0	7	4	5
Total establecimientos	340	342	374	395	391

Tabla 25. Establecimientos Polanco por año.

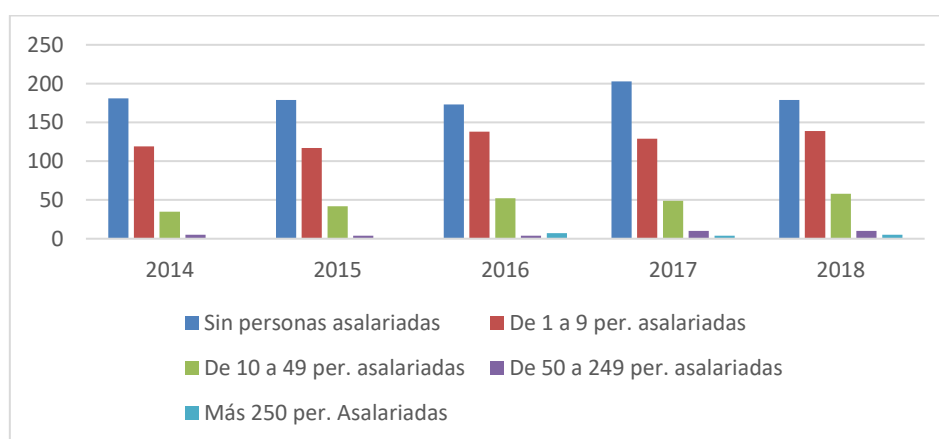


Gráfico 23. Establecimientos Polanco por año.

En el último año de registro podemos observar que el 46% de las empresas no tiene personas asalariadas, seguido del 36% entre 1 y 9 personas, el 15% entre 10 y 49 personas, el 6% entre 50 y 250 personas y el 1% con más de 250 personas asalariadas.

Un dato relevante es en los últimos 4 años el aumento de empresas con más de 250 personas asalariadas, pasando de no contar el municipio con ninguna empresa a tener en 2016 7 y disminuir en 2018 a 5 grandes empresas.

DESEMPLEO POR GRUPO DE EDAD

La demanda de empleo, entendida esta como: la solicitud de un puesto de trabajo que realiza la propia persona desempleada, en el último trimestre de 2019 por grupo de edad y sexo en el municipio es de 451 personas (61,42% mujeres y 38,58% hombres).

A nivel general los demandantes de empleo han ido disminuyendo desde 2015 a 2019 pasando de encontrarnos a 646 personas en 2015 a alrededor de 200 personas menos en 2019.

En los últimos años ha descendido el número de demandantes de empleo un 30%, tanto en mujeres como en hombres, descendiendo en mujeres 17% un y hombres un 86%.

Si observamos los datos de 2019 el 48% de personas demandantes de empleo se encuentran en la franja de edad entre los 25 y 44 años (66% mujeres y 34% hombres), el 45% por encima de los 44 años (59% mujeres y 41% hombres) y el 7% menores de 25 años (45% mujeres y 55% hombres).

En todos los tramos de edad, menos en los menores de 25 años, hay más demanda de empleo en la población femenina, teniendo la población masculina una tasa inferior de desempleo.

	< 25 años		De 25 a 44 años		>44 años		Total		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Ambos	Mujeres	Hombres
2015	19	32	185	142	119	149	646	323	323
2016	15	26	164	126	120	126	577	299	278
2017	18	25	149	103	104	123	521	290	232
2018	15	15	149	92	121	87	479	285	194
2019	15	18	143	74	119	82	451	277	174

Tabla 26. Desempleo por edad.

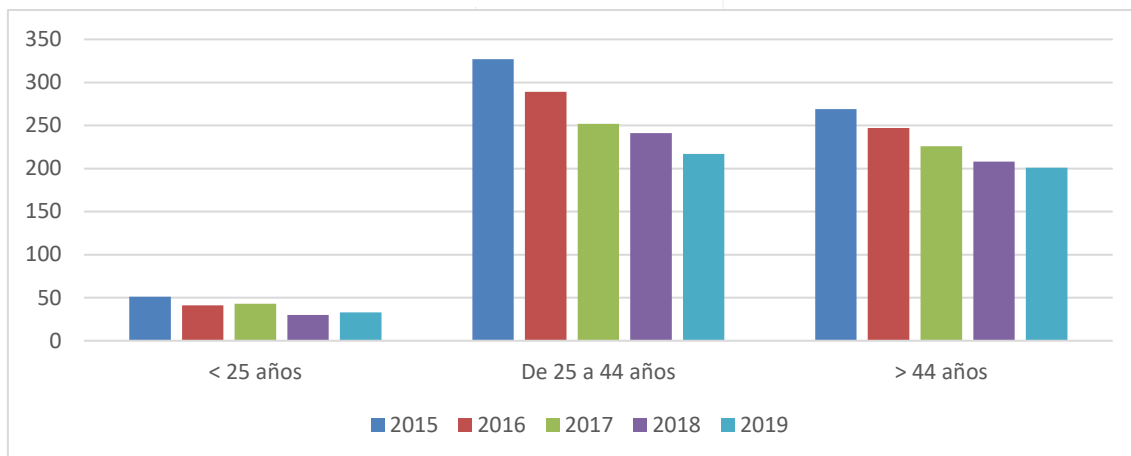


Grafico 24. Desempleo por edad.

DESEMPLEO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

Las personas demandantes de empleo por sectores las podemos comprobar en la tabla a continuación:

		2015	2016	2017	2018	2019
Agricultura y pesca	Mujeres	3	3	4	4	4
	Hombres	5	4	3	3	2
Industria	Mujeres	15	14	10	7	8
	Hombres	59	47	38	35	26
Construcción	Mujeres	6	6	4	5	4
	Hombres	63	47	28	20	19
Servicios	Mujeres	275	257	251	251	246
	Hombres	176	167	152	129	117
Sin empleo anterior	Mujeres	24	19	21	17	16
	Hombres	19	12	11	9	12
Total	Ambos sexos	646	577	521	479	451
	Mujeres	323	299	290	285	277
	Hombres	323	278	232	194	174

Tabla 27. Desempleo por sector.

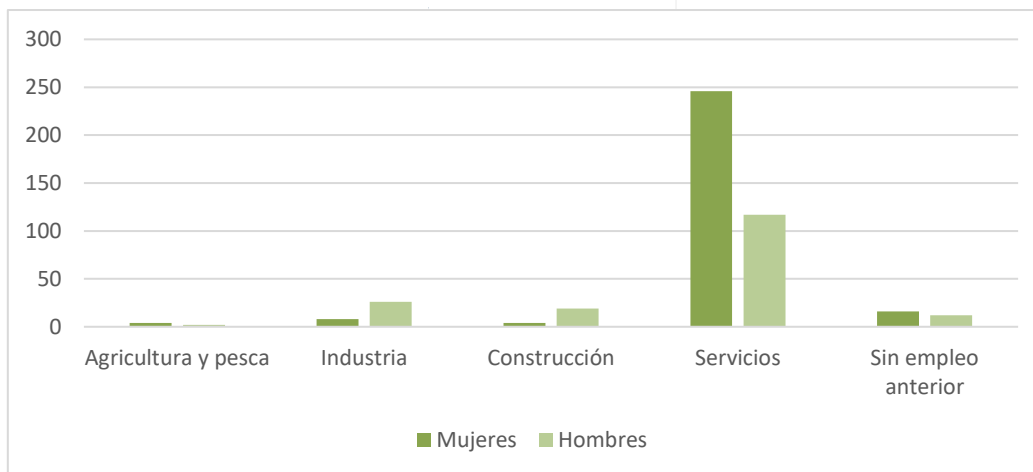


Grafico 25. Desempleo por sector.

En general, en los últimos años, el sector de empleo más demandado es el sector servicios, en mujeres y hombres.

En el año 2019 el 80% de personas demandantes de empleo (68% mujeres y 32% hombres) buscaban empleo en el sector servicios, seguido por el 8% (24% mujeres y 76% hombres) en el sector de la industria, el 6% sin empleo anterior (57% mujeres y 43% hombres), el 5% en el sector de la construcción (17% mujeres y 83% hombres) y el 1% en el sector de la agricultura y pesca (67% mujeres y 33% hombres).

PARO REGISTRADO POR GRUPO EDAD

El paro registrado (entendido este como: el cálculo de las personas apuntadas al paro que no tienen ningún trabajo al final del mes, obtenido a través de los registros administrativos del Servicio Público de Empleo) en el último trimestre de 2019 es de 354 personas (61% mujeres y 39% hombres).

El 49% se encuentra en la franja de edad de 25 a 44 años (65% mujeres y 35% hombres), el 44% mayores de 44 años (58% mujeres y 42% hombres) y el 8% menores de 25 años (44% mujeres y 56% hombres).

	< 25 años		De 25 a 44 años		>44 años		Total		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Ambos	Mujeres	Hombres
2015	13	26	149	112	89	98	486	250	235
2016	12	23	134	103	90	85	447	236	211
2017	15	18	123	80	96	75	407	233	174
2018	12	13	118	71	92	64	368	222	147
2019	12	15	113	60	90	64	354	215	139

Tabla 28. Paro por grupo edad.

La tasa de paro en Polanco es del 13,44% mientras que la tasa de paro en Cantabria es de 11,2% y la de España del 13,78%

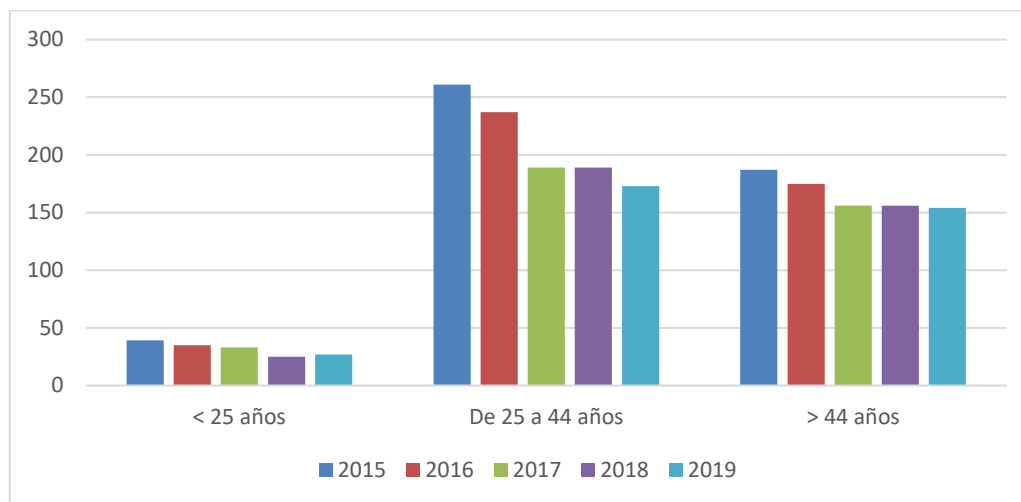


Grafico 26. Paro por grupo edad.

PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD

El paro registrado por sectores se puede observar en la tabla:

		2015	2016	2017	2018	2019
Agricultura y pesca	Mujeres	3	3	3	4	4
	Hombres	3	3	2	2	1
Industria	Mujeres	9	7	7	6	6
	Hombres	36	27	22	21	19
Construcción	Mujeres	6	5	4	4	3
	Hombres	47	37	23	15	16
Servicios	Mujeres	216	208	205	195	189
	Hombres	136	132	120	103	93
Sin empleo anterior	Mujeres	17	13	15	13	13
	Hombres	14	11	8	6	10
Total	Ambos sexos	486	447	407	368	354
	Mujeres	250	236	233	222	215
	Hombres	235	211	174	147	139

Tabla 29. Paro por sector.

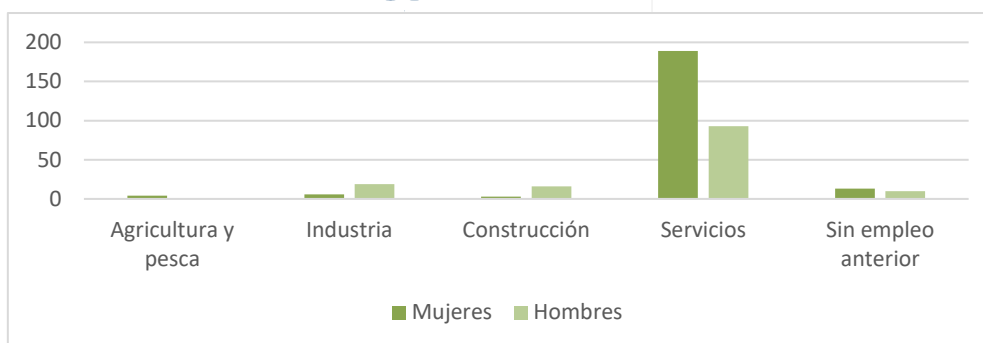


Grafico 27. Paro por sector.

El paro registrado en el municipio ha ido disminuyendo desde 2015 al 2019 un 27%. El mayor índice de paro se registra en el sector servicios con un 80% (67% mujeres y 33% hombres), seguido del sector de la industria con un 7% (24% mujeres y 76% hombres), personas sin empleo anterior un 6% (65% mujeres y 43% hombres), el sector de la construcción un 5% (16% mujeres y 84% hombres) y el sector de agricultura y pesca 1% (80% mujeres y 20% hombres).

CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR ACTIVIDAD

Polanco, según los datos del último trimestre de 2019, cuenta con un total de 1.228 contratos registrados en el municipio (31% mujeres y 69% hombres), en el sector donde más contratos encontramos es el sector servicios con un 69% del total, siendo el 42% en mujeres y el 58% en hombres, seguido del sector industrial con un 26%, un 8% mujeres y 92% hombres, el sector de la construcción con un 4%, con un 5% de mujeres y un 95% hombres y por último el sector de agricultura y pesca 1% y el 100% hombres.

		2015	2016	2017	2018	2019
Agricultura y pesca	Mujeres	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	5
Industria	Mujeres	34	43	39	46	24
	Hombres	368	247	312	316	293
Construcción	Mujeres	4	5	4	2	3
	Hombres	74	112	90	88	57
Servicios	Mujeres	166	263	259	286	358
	Hombres	244	273	262	417	488
Total	Ambos sexos	890	943	966	1.155	1.228
	Mujeres	204	311	302	334	385
	Hombres	686	632	664	821	843

Tabla 30. Contratos por sector.

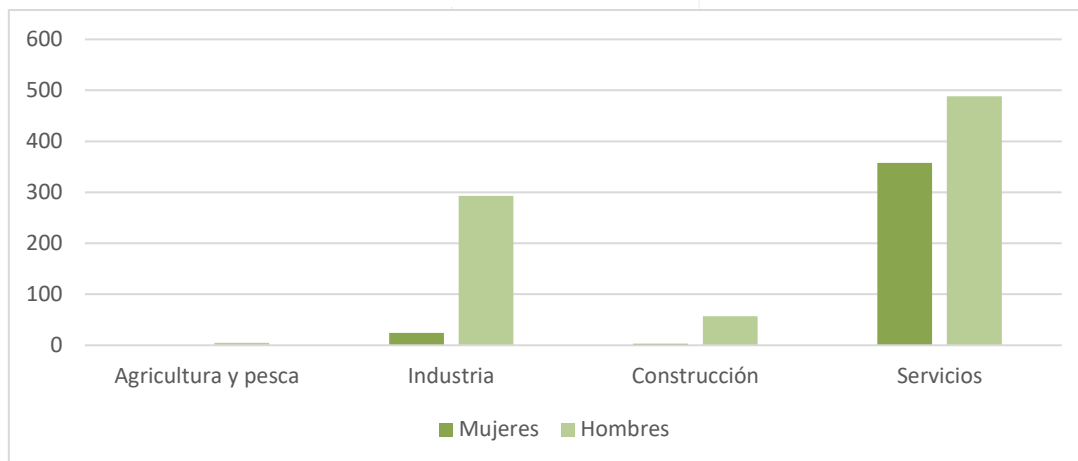


Grafico 28. Contratos por sector.

CONTRATOS REGISTRADOS POR GRUPOS DE EDAD

	< 25 años		De 25 a 44 años		>44 años		Total		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Ambos	Mujeres	Hombres
2015	38	62	112	449	54	175	890	204	686
2016	46	50	199	420	66	162	943	311	632
2017	53	70	169	415	80	179	966	302	664
2018	37	70	190	454	107	297	1.155	334	821
2019	44	72	221	494	120	277	1.228	385	843

Tabla 31. Contratos por grupo edad.

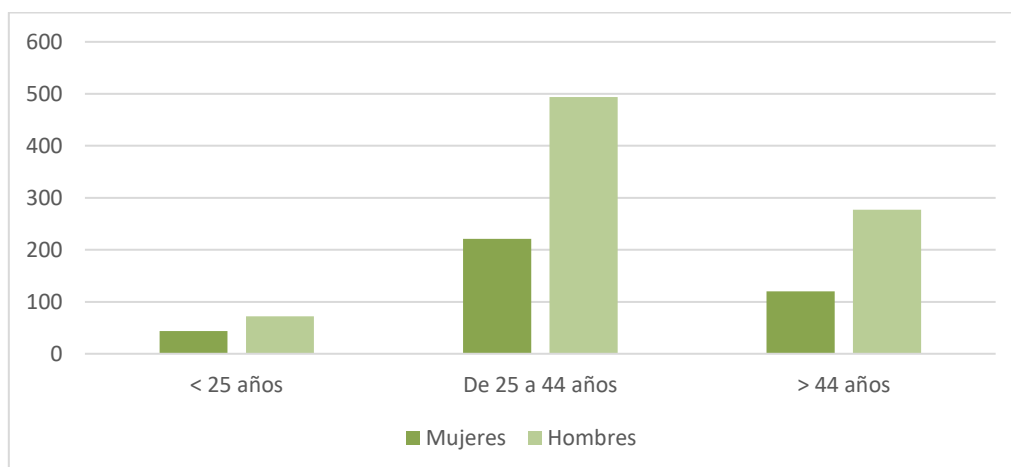


Grafico 29. Contratos por grupo edad.

EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

NIVEL DE FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA

El municipio de Polanco cuenta con un centro de educación de personas adultas, creada en 1988 que acoge diversos talleres y aulas de carácter artístico, medioambientales, culturales y de ocio que se ofertan desde el Ayuntamiento.

Desde este mismo centro se coordinan las actuaciones de carácter educativo no formal dirigidas a colectivos específicos (3ª edad, mujer, infancia, asociaciones, etc.)

Los cursos que se realizan de forma habitual son:

- Preparación para la obtención del Graduado en ESO
- Preparación para el acceso al Grado Medio
- Curso de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería (CAE)
- Cursos Sociosanitarios de Geriatria, de Cuidados a personas dependientes, Higiene, Nuevas psicopatologías en el ámbito familiar...
- Curso de Reflexología y Drenaje
- Idiomas
- Informática e Internet
- Curso de manejo de la memoria

Debido a la falta de datos actuales desagregados por sexo a nivel local se utiliza de manera auxiliar datos autonómicos para acercarnos a la realidad de la situación de la educación para adultos.

En Cantabria encontramos un total de 1.644 personas en enseñanzas para personas adultas.

Enseñanzas iniciales	303
Educación Secundaria para personas adultas (presencial, a distancia)	891
Pruebas libres Graduado ESO	17
Pruebas libres título de técnico (FP)	82
Acceso a la universidad para mayores 25 años	151
Pruebas de acceso ciclos de grado medio	7
Pruebas de acceso ciclos de grado superior	161
Curso formación específico para acceso a grado medio	32

Tabla 32. Enseñanza personas adultas.

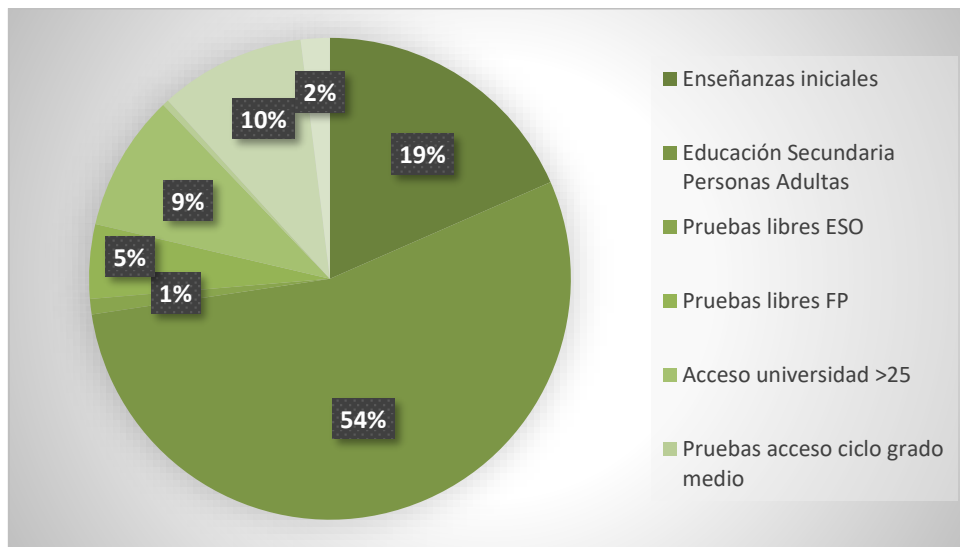


Grafico 30. Enseñanza personas adultas.

FORMACIÓN NO REGLADA

El Ayuntamiento de Polanco oferta formación y talleres de ocio y enseñanzas no regladas. Estos cursos desarrollan las aficiones artísticas personales y profesionales, y se fomenta la apreciación, disfrute y respeto por la conservación del patrimonio artístico, a la vez que se garantiza la pervivencia de los oficios artísticos tradicionales.

Los talleres que se ofertan son: Grabado en estaño, Manualidades, Costura inicial y Costura avanzado, Patchwork avanzado y Patchwork inicial, Iniciación a la Fotografía Digital, Photoshop, Dibujo y pintura, Punto y ganchillo y Cuero.

En la escuela de música se ofrece: Solfeo, Piano, Guitarra, Canto y danza moderna para menores.

Los cursos que se ofrecen son: Seminario de Patrimonio de Cantabria, Taller de mejora de la memoria, Iniciación a la Informática, Internet y Nuevas Tecnologías (Facebook, WhatsApp, Telefonía móvil), Inglés y Francés.

ALUMNADO EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

El Alumnado matriculado en los colegios de la zona en los últimos años se puede observar en la siguiente tabla.

	Preescolar	Infantil	Primaria
2019-2020	57	153	357
2018-2019	57	155	363
2017-2018	53	173	354
2016-2017	52	176	351

Tabla 33. Enseñanza reglada.

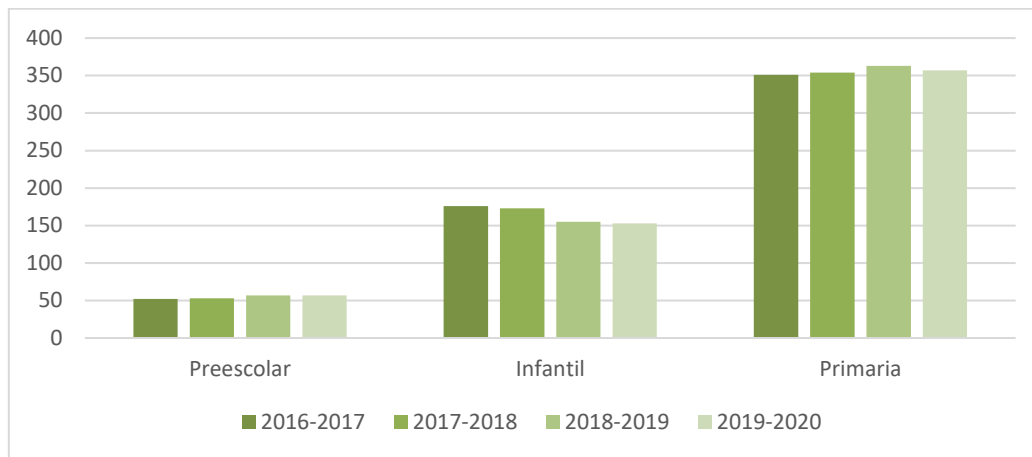


Grafico 31. Enseñanza reglada.

El municipio cuenta con 3 centros educativos: Colegio Público Pérez Galdós, con aulas desde infantil hasta 6º de primaria; Colegio la Milagrosa, con educación primaria y un aula infantil de madrugadores que depende del Ayuntamiento.

En el municipio no cuentan con centros educativos donde se imparta la ESO, Bachiller y ciclos formativos, el alumnado una vez finalizado el ciclo de primaria tiene que trasladarse a municipios colindantes para continuar sus estudios.

No podemos obtener los datos del alumnado del municipio que continua con sus estudios en estos ciclos.

Podemos observar los datos de cada Colegio desagregados por sexo, correspondientes al curso 2020-2021.

Colegio Pérez Galdós

	Nº Alumnas	Nº Alumnos	Total
Madrugadores	20	22	42
Infantil	70	58	128
Primaria	92	125	217

Tabla 34. Alumnado por sexo.

Colegio La Milagrosa

	Nº Alumnas	Nº Alumnos	Total
Infantil	26	20	46
Primaria	60	60	120

Tabla 35. Alumnado por sexo.

Respecto a los datos de personas universitarias que cursan estudios en la Universidad de Cantabria, con residencia en Polanco nos encontramos:

	Grado	Master	Doctorado
2019-2020	63	5	4
2018-2019	59	7	4
2017-2018	55	4	1
2016-2017	49	6	1

Tabla 36. Alumnado universitario.

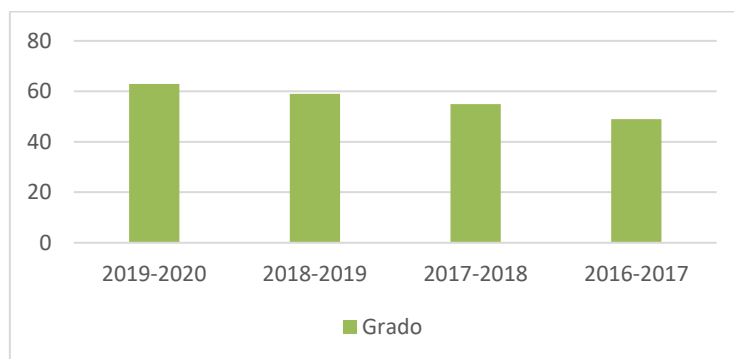


Grafico 32. Alumnado grado.

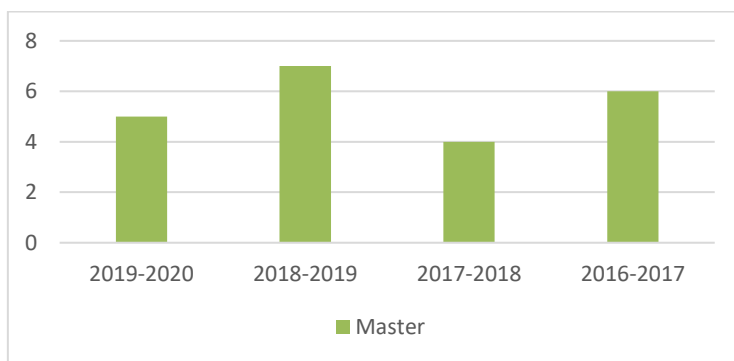


Grafico 33. Alumnado master.

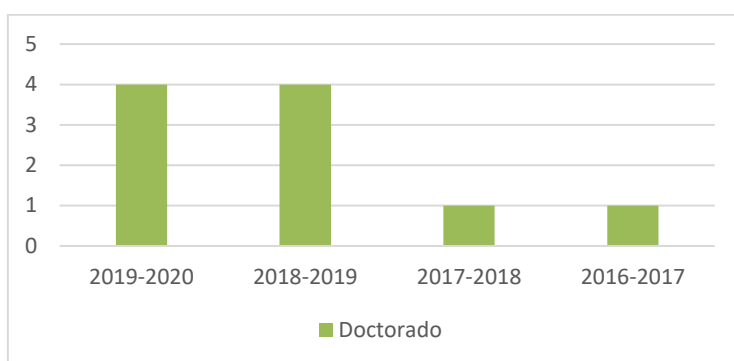


Grafico 34. Alumnado doctorado.

Se puede observar que en los últimos años se ha incrementado el número de estudiantes universitarios y de personas que cursan estudios de doctorado.

No se disponen datos de población que cursa estudios universitarios fuera de la Comunidad Autónoma.

No se disponen datos de personas que cursan estudios de Formación Profesional que residen en Polanco, se hace uso de los datos regionales.

En Cantabria el número de alumnado matriculado en ciclos formativos (grado medio, grado superior)

	Mujeres	Hombres	Total
FP Grado Medio	1.827	2.380	4.202
FP Grado Superior	1.824	2.242	4.066

Tabla 37. Alumnado FP.

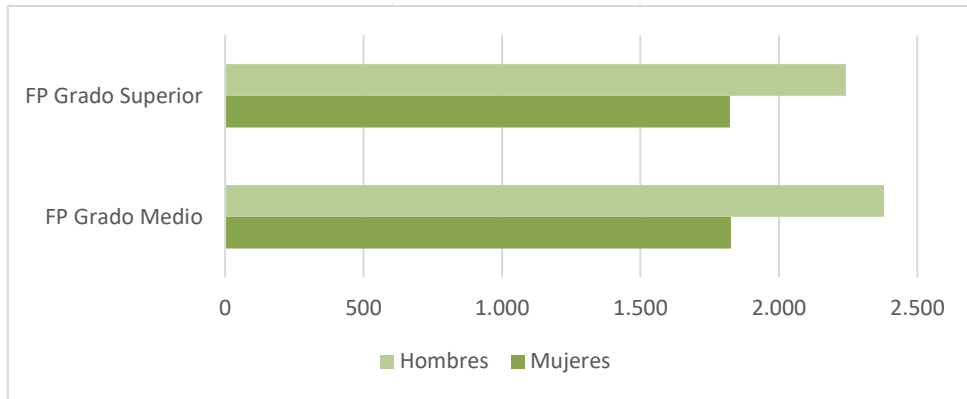


Grafico 35. Alumnado FP.

NIVEL, CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA

El Ayuntamiento de Polanco cuenta con la Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana.

Con el apoyo de la Alcaldía y el resto de Concejalías, se están tomando medidas sociales y participativas para que se favorezcan la inclusión y participación de las personas que viven en Polanco, erradicar cualquier tipo de discriminación o exclusión social y facilitar la vida a los y las habitantes del municipio, poniendo mayor foco en las mujeres.

Las medidas en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad y prevención de la violencia de género del último año han sido: clases de autodefensa personal, programa empujate desde la igualdad, reconocimiento mujeres relevantes en el municipio, reparto mascarilla contra la violencia de género, programas de ayuda a la conciliación en periodos vacacionales, campañas prevención de la violencia de género para adolescentes, videos concienciación y sensibilización frente a la violencia de género, conmemoración de días relevantes como son el 8 de Marzo y 25 de Noviembre, etc.

En días relevantes en materia de igualdad el Ayuntamiento pone en marcha actuaciones para concienciar y sensibilizar a la población, como son el día internacional de la mujer (8M), día del orgullo LGTBI (28 junio) y día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25N), algunas actividades que se han realizado en los últimos años en el Ayuntamiento ha sido, lectura de manifiesto, declaración institucional, despliegue de pancartas, acto institucional, diferentes talleres relacionados con el día, conciertos, entrega de placa conmemorativa a mujeres relevantes, reparto mascarillas contra la violencia, elaboración de videos contra la violencia de género en adolescentes, etc.

HISTORIA

No se tienen referencias significativas del tiempo prehistórico aunque sí cabe citar que en el yacimiento del Regato de las Anguilas, en Mar, se han hallado en las terrazas de la ría cortadas por la autovía varios hendedores, lascas y núcleos.

La ocupación romana del territorio determinó la realización de un sistema de calzadas romanas en Cantabria. Por Polanco pasa la calzada llamada Via de Agripa que iba desde Portus amanum (Sámano- Castro Urdiales) hasta el Portus Vereasueca que suele considerarse en la actual San Vicente de la Barquera.

El primer documento que recoge el nombre de Polanco es el correspondiente al Cartulario de Santillana o « Libro de la Regla» fechado el 15 de febrero de 1023 y que consiste en una donación realizada por Arcidio y Golafara a la regla de Santillana y a su abad de las heredades que poseían en Avios, Quintaanales, Santillana, Polanco y Barreda.

En 1835 se constituye Polanco como ayuntamiento y con ello consigue la emancipación del poder señorial de Casa de la Vega.

A mediados del siglo XIX, Polanco estaba constituido por cinco barrios: Posadillo, Soña, Ramera (hoy Rinconeda), La Iglesia de Polanco y Mar. Con posterioridad se constituiría Requejada que compondría parte de Ramera y Mar.

A principios del S. XX se constituiría a través de Solvay el Barrio Obrero y en 1973 se adhiere Rumoroso que se segrega del ayuntamiento de Piélagos. En 1953, por decisión plenaria, se cambia el nombre de Ramera por el de Rinconeda. En 1918 se bota el «Parsy», un velero pailebot de cemento, construido en los astilleros de Requejada. En 1954 se instala el teléfono en Polanco y en 1955 en Requejada. A mediados de los años 60 llega el agua a los hogares del municipio.

CULTURA Y PATRIMONIO

En la actualidad la dinamización sociocultural del municipio es muy activa. Posee varias asociaciones de carácter deportivo, social y cultural que se encargan de dinamizar en sus respectivos aspectos a los vecinos y vecinas, tanto a jóvenes como personas adultas y personas mayores.

El ayuntamiento está comprometido con el **deporte** y dispone de diversas instalaciones de pistas deportivas por los diversos barrios del municipio. Además, posee dos pabellones deportivos: uno en Polanco y otro en Requejada, este último con piscina, gimnasio y unas dotaciones extraordinarias.

El atletismo y el fútbol son los deportes más consagrados, sin olvidar al deporte autóctono por antonomasia como es el juego de los bolos, en la especialidad del «bolo palma».

En cuanto a la **cultura**, en un pueblo en el que nació una de las figuras literarias más destacadas del costumbrismo del XIX, J.M^a de Pereda; fue morada y exhaló su último aliento el gran poeta, Jesús Cancio denominado «El poeta del mar». Un pueblo al que se acercó Azorin, novelista, ensayista y crítico literario, una de las grandes figuras de la Generación del 98 y dejó testimonio escrito de su presencia en el lugar, describiendo su paseo desde la estación de Requejada hasta Polanco y su encuentro con el novelista polanquino en su casona de Polanco, no puede por menos que mimar, proteger, potenciar la cultura.

Polanco tiene una actividad cultural dirigida a todas las edades. Destaca la Casa de Cultura con numerosos cursos y talleres dirigidos para adultos; la sala de exposiciones que permanece abierta prácticamente todo el año. Se realiza durante el mes de octubre un Ciclo Coral internacional y un Concurso Nacional de Pintura y Fotografía que contribuyen a llevar el nombre de Polanco a otras regiones.

De gran relevancia la Biblioteca municipal que alberga más de seis mil ejemplares para su consulta y disfrute.

Otra consideración, desde el punto social y cultural que ofrece singularidad a Polanco es la de contribuir y formar parte del Camino de Santiago del Norte en su ruta por la costa. La Unesco ha incluido los Caminos de Santiago del Norte Peninsular en la *Lista de Patrimonio Mundial del Camino de Santiago*. La Ruta Jacobea representa una de las mayores confluencias de la peregrinación europea desde el S.XI, en la que se han involucrado reinos y Estados.

Polanco cuenta con dos albergues; uno en el sitio de Rolisas, barrio de Mar y el otro, inaugurado en 2013, dentro del barrio de Requejada que acogen a cientos de peregrinos al año.

El **patrimonio** de Polanco es muy amplio. El patrimonio arqueológico se centra en la localidad de Requejada, donde se encuentra el yacimiento de El Hondal, localizado durante la realización de las obras de construcción de la Autovía entre Santander y Torrelavega. Al encontrarse situado en el emplazamiento elegido para ubicar la variante que conduce a Polanco, Suances, Santillana del Mar y Comillas resultó profundamente afectado y prácticamente destruido. En la actualidad se extiende entre el Regato de las Águilas y la A-67. Se trata de uno de los yacimientos al aire libre del Paleolítico antiguo más importantes de Cantabria. En él se ha recogido una importante muestra de materiales líticos, que revela cómo las orillas del Saja-Besaya eran escenario de recogida de cantos de arenisca y cuarcita y de su tratamiento para elaborar útiles.

Podemos encontrar un patrimonio civil en el que sobresalen las dos casas vinculadas a José María Pereda en Polanco. La primera de ellas es la vivienda natal del célebre escritor, una construcción típica de las Asturias de Santillana levantada en el siglo XVIII y ubicada en el barrio La Cochera. Fue levantada por iniciativa de los abuelos del escritor polanquino en 1766, tal y como consta en una inscripción conservada en la fachada este de la vivienda, junto a la cual aparece un escudo con las armas de Menocal. Otra placa da fe de la reforma llevada a cabo en la casa en 1913 por Vicente de Pereda y su esposa, Joaquina Torres-Quevedo. La otra construcción relacionada con José María Pereda es la que fuera su residencia y mandó levantar en 1874. Responde a la tipología de casa cubo característica del siglo XIX. El edificio, fue reformado por Vicente de Pereda y de la Revilla, hijo menor del novelista, en 1913.

Además se conservan interesantes construcciones de la Edad Moderna. Entre ellas se cuenta la casa de Juan de Palacio Herrera de Rumoroso construida en el siglo XVII (Palacio Herrera testa en 1676). También de interés son la perteneciente a la familia Riva, del siglo XVIII ubicada en Rinconeda el barrio de Quintana; la de la familia Quijano, de Rumoroso, documentada en 1793; la de Gutiérrez Palacio, en Posadillo, con un escudo de armas y con las inscripciones de Palacio y Gutiérrez y una leyenda que reza: «Egiga, rey de los godos».

Es de destacar la casa rectoral de Polanco, donada a la parroquia en 1909 y rehabilitada en 1981. Son también de reseñar los cementerios de Rumoroso (documentado en 1788, reformado en 1913) y Polanco (1855-1856), en este último se encuentra el panteón familiar de Pereda, una interesante obra de arte funerario de entresiglos.

En Polanco encontramos un patrimonio religioso con diversas construcciones de interés, entre ellas, San Pedro ad Vincula (Polanco) y San Andrés Apóstol (Rumoroso).

San Pedro Ad Vincula de Polanco, se alza sobre una desaparecida construcción románica del siglo XII, del que sólo se conserva su pila bautismal. En el XVII, se alzó la moderna iglesia que lo sustituyó. La edificación actual es, sin embargo, el resultado de la reconstrucción llevada a cabo entre los años 1940 y 1944, después de que fuera quemada en las vísperas de la Guerra Civil, el 18 de marzo de 1936.

San Andrés Apóstol de Rumoroso, está documentada desde el siglo XVII fue objeto de una profunda reconstrucción en 1881. Custodia tres retablos: el retablo mayor data de finales del siglo XVII, otro del siglo XVIII, en el lado del evangelio y un tercero en la epístola donado en el año 1955.

Otras construcciones religiosas a reseñar son la ermita de San Pedro Apóstol de Rumoroso, documentada en el año 1595; la ermita de San Roque de Posadillo, documentada en 1600; la ermita de Santiago, documentada en 1642; las ruinas de la ermita de San José de Mar, documentada en 1762; la ermita de la Milagrosa de Polanco, de 1924; la ermita de San Bernabé de Rinconeda, inaugurado en 1954; la ermita de San Miguel de Mar, ubicada en la escuela mixta, edificio concluido en 1961; la iglesia de San José de Requejada, cuya creación fue impulsada en 1930, siendo concluida a mediados de los sesenta; la ermita de San Elías de Soña, inaugurado en el año 1982; y la ermita de San José Obrero de Rinconeda, inaugurada en 1983.

Constan desaparecidas la ermita de San Miguel Arcángel de Mar, documentada en 1600; San Bernabé de Polanco, documentada en 1644; y San Francisco de Asís, documentada en 1666.

SALUD

El municipio de Polanco tiene un centro de salud ubicado en Rinconeda que dan servicio a la población de las diferentes localidades.

Cuenta con dos farmacias para la población del municipio, encontrándose estas en Rinconeda y Polanco.

Cuenta con un centro residencial para personas mayores con 22 plazas en Rumoroso que cuenta con los servicios de: Cocina propia, Terapia ocupacional, Salones de recreo, Salas de TV y Amplias zonas ajardinadas

Respecto a personal en Servicios Sociales en Atención Primaria cuenta con 4 personas: 2 trabajadores/as sociales y 1 educador/a social y 1 auxiliar administrativo.

TRANSPORTE

La red de transporte público con la que cuentan las diferentes localidades del municipio de Polanco nos encontramos con:

Línea de autobuses Torrelavega- Santander, con paradas en diferentes localidades de Polanco, con diferentes horarios desde primera hasta última hora del día.

Estación de tren, cuenta con dos paradas de tren en las localidades de Requejada y Mar, dirección Santander y Torrelavega con bastante frecuencia de horarios.

Se está trabajando para mejorar el transporte con la ciudad colindante de Torrelavega, haciendo uso del transporte urbano con paradas en diferentes puntos del municipio. Este servicio está pendiente de ponerse en marcha.

Parada de taxi en Polanco que da servicio a todo el municipio.

El transporte por carretera es a través de la autovía A-67, que comunica el municipio tanto con Torrelavega como con Santander.

PENSIÓN MEDIA DE LA POBLACIÓN DE POLANCO

	Mujeres	Hombres	Total
Pensión media	767,70	1.296,90	1.052,40
Edad media	70,80	67,30	72,20

Tabla 38. Pensión media.

Aunque en los últimos años la pensión de las mujeres ha ido aumentando todos los años y la de los hombres ha tenido periodos de descenso, se puede observar una gran diferencia entre la pensión media de las mujeres del municipio de Polanco con la que reciben los hombres. Esto junto con la longevidad de las mujeres puede suponer un problema para la población, dando paso a una pobreza femenina con avanzada edad que no puede hacer frente a los gastos que tienen con esa pensión. Este hecho ocurre porque no ha sido hasta hace unos años cuando la mujer se ha empezado a incorporar en el mercado laboral, en puestos peor remunerado y con el lastre de ser las que tienen que interrumpir su carrera por cargas familiares.

	Mujeres	Hombres	Total
Prestaciones	456	531	987
Pensionistas	412	524	936

Tabla 39. Nº prestaciones y pensionistas.

El número de prestación y de pensionistas es más alto en hombres que mujeres. En el último año se han producido bajas por fallecimiento, 36 en prestaciones y 30 en pensionistas y por otras causas 8 en prestaciones y 8 en pensionistas.

	Prestación	Pensionista
Favor familiares	13	13
Incapacidad permanente	170	170
Jubilación	417	416
Jubilación por incapacidad	81	81
Orfandad	36	35
Viudedad	270	265

Tabla 40. Tipo pensión.

Por tipo de prestaciones podemos observar que la mayor parte de prestaciones que recibe la población de Polanco es por jubilación, seguidas las de viudedad, incapacidad permanente, jubilación por incapacidad, orfandad y favor familiares.

DEPORTE

El municipio de Polanco tiene varias instalaciones deportivas, 13 en concreto: cuatro boleras, un campo de fútbol, dos pabellones polideportivos, una piscina, una pista de tenis/ pádel y cuatro pistas polideportivas.

Como actividades deportivas para menores y adultos desde el Ayuntamiento se ofrecen las escuelas deportivas de baloncesto, tenis, fútbol, atletismo, gimnasia rítmica, karate, tenis de mesa y patinaje.

NUEVAS TECNOLOGÍAS (TIC)

En la encuesta sobre el uso de las TIC en las actividades de educación según sexo, realizada por el INE, a nivel nacional, nos encontramos que el 53% de las personas indica no utilizar ni el ordenador ni internet (51% mujeres y 54% hombres), el 47% restante indica usar el ordenador y/o internet (48% mujeres y 46% hombres).

Según su capacidad de uso del ordenador un 51% indica no saber usar el ordenador (49% mujeres y 40% hombres), un 12% es usuario avanzado o experto (22% mujeres y 25% hombres), usuario básico 37% (29% mujeres y 35% hombres).

Estos datos podemos trasladarlos al municipio de Polanco, y probablemente se vean aumentados encontrarnos en un entorno rural.

DATOS VIOLENCIA DE GÉNERO

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento tienen registrado este año 2 casos de violencia de género en el municipio. Esto datos no son reales, ya que al no contar el municipio con centro de la mujer, solo la asistencia de Servicio Sociales, se tiene constancia que muchas mujeres buscan asesoramiento en centro de la mujer de poblaciones cercanas, como son Torrelavega y Suances. No teniendo estos centros lo datos recogidos por lugar de residencia y no pudiendo trasladarlos a los datos oficiales con los que cuenta el Ayuntamiento.

Por lo tanto se van a recoger los datos regionales siendo estos:

En el año 2019 el número de llamadas al 016 ha sido de 701

El número de personas que han recibido ayudas para cambio de residencia es de 45 personas.

Se han concedido 13 autorizaciones de residencia y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

Se han realizado 12 contratos bonificados y 7 contratos de sustitución.

Las denuncias por violencia de género en el año 2019 son de 2.004 denuncias interpuestas.

Respecto a los dispositivos electrónicos de seguimiento se encontraban activos 14 dispositivos.

En 2019 en Cantabria fueron asesinadas 2 mujeres a manos de sus parejas dejando 1 menor huérfano. Desde la fecha que se tienen datos recogidos en Cantabria han sido asesinadas 9 mujeres.

312 mujeres reciben la renta activa de reinserción.

El número de casos con seguimiento integral fue de 718 casos y el número de casos con protección policial de 341.

Hay 244 usuarias activas del sistema ATENPRO.

El número de órdenes de protección interpuestas en 2019 es de 279 ordenes.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO FUENTES PRIMARIAS

Se ha elaborado un cuestionario para la población general en formato online y cuestionarios en puntos clave, siendo estos últimos 5 puntos clave del municipio (centro salud de Rinconeda, ADL Requejada, Ayuntamiento de Polanco, Biblioteca municipal y Pabellón de Requejada).

Se ha elaborado otro cuestionario para el personal del Ayuntamiento.

Para la realización online se ha publicado el enlace en bando municipal, pág. web del Ayuntamiento y distintas redes sociales. La publicación se ha realizado en varias ocasiones para incrementar la participación de la población.

La muestra obtenida ha sido de 235 encuestas un 83% de mujeres y 17% de hombres en la encuesta a la población general y 9 encuestas para el personal del Ayuntamiento 44% mujeres y 56% hombres.

ENCUESTA POBLACIÓN

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

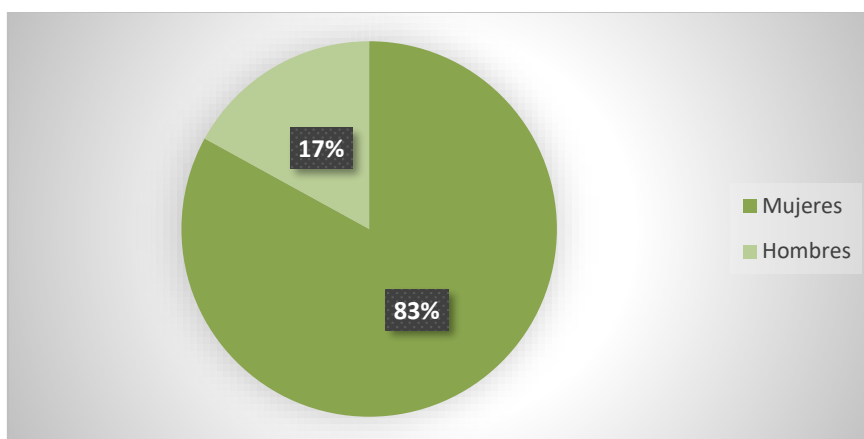


Gráfico 36. Participación sexo.

La edad media de participación es de 39 años en general, siendo en mujeres de 39 años y en hombres de 41 años.

El 100% de las personas participantes en la encuesta es de nacionalidad Española.

El 90% de las personas encuestadas se encuentra empadronada en el municipio de Polanco, la media es de 15 años empadronados en el municipio. El 10% restante no está empadronado en el municipio, aunque viven en el en el momento de estudio.

Por localidades las personas que han participado en el estudio el 32% reside en Requejada, el 22% en Rinconeda, el 17% en Polanco, el 15% en Rumoroso, el 10% en Mar, el 3% en Posadillo y el 1% en el Barrio Obrero.

FORMACIÓN DEL HOGAR

A las personas encuestadas se les ha realizado varias preguntas sobre la formación de su hogar, siendo sus respuestas:

El 55% vive en pareja con hijos/as, el 30% vive en pareja, el 6% vive solo/a, el 5% vive solo/a con hijos/as y el 4% vive en pareja con hijos/as y otros miembros.

El 66% de las personas participantes tiene hijas o hijos menores de 14 años a su cargo, mientras el 34% no tiene hijos o hijas o estos son mayores de 14 años. El 47% de los menores se encuentran en edades comprendidas de 0 a 7 años el 53% entre 8 y 14 años.

El modelo de familia predominante es la familia nuclear con un 64% de las personas encuestadas, seguido de lejos por familia sin hijos/as con un 10%, familia extensa formada por pareja, hijos/as, abuelos/as, etc. con un 9%, familia con padres separados con un 7%, familia monoparental con un 5%, familia compuesta, formada a raíz de otra familia por una ruptura de pareja, viudedad, etc. 4% y familia homoparental el 1%.

ESCOLARIZACIÓN MENORES

Se ha preguntado a los progenitores sobre la escolarización de sus hijos e hijas en edad escolar, la forma de transporte, estudios que cursan y si obtienen ayuda para hacer frente a estos gastos. Las respuestas que nos indican son:

El 49% de los hijos e hijas de los participantes acuden al colegio en el municipio, el 51% no acuden a los colegios que se encuentran en el municipio.

Para acudir al colegio la forma de transporte más utilizada es el 72% los llevan sus padres, madres, abuelos y/o abuelas en coche, el 24% acude al colegio en transporte público y el 4% acude andando.

Los estudios que cursan los hijos e hijas de las personas que han contestado la encuesta son: 3% guardería, 34% educación infantil, el 41% educación primaria, el 15% educación secundaria obligatoria, el 2% bachiller, el 3% formación profesional y el 2% estudios universitarios.

El 13% indica recibir ayudas por parte del Ayuntamiento para costear los gastos en los estudios o transporte de los menores, el 70% indica que no recibe ninguna ayuda y el 17% restante desconoce si existe algún tipo de ayuda al estudio.

TRABAJO CUIDADOS A MAYORES

El 94% de las personas encuestadas no tiene personas dependientes (personas mayores o con discapacidad) a su cargo, el 6% si tiene personas dependientes. La media de horas dedicadas a las personas dependientes a su cargo es de 12 horas semanales.

El 83% indica no recibir ninguna ayuda por parte del Ayuntamiento para el cuidado de estas personas dependientes, el 14% desconoce si existen ayudas y el 3% si recibe ayudas para su cuidado.

VIVIENDA

Se ha preguntado a las personas encuestadas como es su vivienda, si reciben ayudas para hacer frente a sus gastos y el tipo de ayuda recibida y si tienen familiares residiendo en el municipio.

El 80% indica que es la persona propietaria de la vivienda en la que reside en el municipio, el 16% se encuentra con un contrato de alquiler, el 3% comparte vivienda y el 1% es usufructuario.

El 99% indica que no recibe ninguna ayuda económica para hacer frente a los gastos de la vivienda en la que vive, mientras que el 1% sí que recibe alguna ayuda económica, siendo esta la ayuda al alquiler.

El 51% no tiene más familia que viva en el municipio, el 49% si tiene personas que viven en el municipio, la media de personas que viven en el municipio es de 7 personas por cada persona encuestada.

TRABAJO

Como dato importante se ha pedido a las personas encuestadas que nos indiquen cuál es su situación actual respecto al trabajo.

El 68% nos indica que trabaja fuera del hogar, el 20% está en paro buscando empleo, el 4% trabaja en el hogar, el 3% está estudiando, el 3% no trabaja ni recibe ninguna prestación económica y el 2% es pensionista.

De las personas activas fuera del hogar el 71% trabaja por cuenta ajena, el 15% está dado de alta en la seguridad social, el 10% trabaja por temporalidad y el 4% trabaja por cuenta propia.

Los sectores en los que trabajan las personas encuestadas son: sanidad, educación, peón forestal, industria, administraciones públicas, sector terciario, comercio, transporte, estética y peluquería, construcción, SAD y limpieza, sector del metal, turismo y hostelería, supermercado, monitor/a de comedor, sector energético, telefonía móvil, atención al cliente, atención a personas mayores e ingeniería.

Las personas que se encuentran en paro o no reciben ninguna prestación llevan una media de 1 año y 7 meses sin empleo.

ESTUDIOS

Se ha realizado una pregunta a las personas encuestadas sobre el nivel de estudios conseguido hasta el momento.

El 39% indica que posee estudios secundarios de segundo grado (BUP, FP, Maestría industrial, etc.), el 16% cuenta con una diplomatura, el 16% tiene una licenciatura, el 16% tiene estudios secundarios de primer grado (Graduado escolar, ESO o Bachiller elemental), el 7% ha obtenido un grado, el 4% cuenta con estudios primarios y el 1% no tiene estudios o tiene estudios primarios incompletos.

TRANSPORTE

Respecto a la movilidad de las personas encuestadas, se les ha preguntado cuál es su forma de transporte, siendo los resultados: el 75% utiliza el vehículo propio, el 9% se desplaza andando, el 9% utiliza el transporte público (autobús, tren, etc.), el 4% indica que le llevan y el 3% se desplaza en bicicleta.

OCIO Y DEPORTE

Se han realizado varias preguntas sobre el ocio y el deporte y el tiempo dedicado a ello.

El 49% de las personas que han respondido la encuesta no practica deporte.

Del 51% que indican si practicar deporte, los deportes que practican son: 17% natación, el 17% running, 12% ciclismo, 10% acude al gimnasio, el 7% caminar, el 5% yoga, el 5% atletismo, el 5% fitness, el 5% esquí, el 3% futbol, el 3% pádel, el 2% cardio, el 2% paddle surf, el 2% pilates y el 5% deportes varios sin especificar.

La media de tiempo que dedican a las actividades deportivas es de 6 horas semanales.

El tiempo libre durante la semana del que dispone la población encuestada es: 41% nada o poco tiempo libre, 50% bastante y 9% mucho tiempo libre.

Durante el fin de semana el tiempo libre del que disponen varia siendo el 41% mucho tiempo libre, el 28% bastante tiempo y el 31% poco tiempo.

TAREAS DE CUIDADOS

Se ha preguntado a las personas encuestadas cuanto tiempo dedican al trabajo doméstico y tareas de cuidados.

La media de horas semanales que se dedican a la limpieza del hogar es de 9 horas semanales.

Respecto al tiempo dedicado al cuidado de hijos/as o personas dependientes la media aumenta a 19 horas semanales.

SALUD

Se ha preguntado sobre el estado de salud, si tienen alguna dificultad diaria debido a la salud, como se desplaza al centro médico, etc.

El 87% indica tener una buena salud, el 12% regular y el 1% mala dificultándoles la vida.

Para acudir a las citas médicas la forma de desplazamiento es: 51% les llevan otras personas o acuden en su propio vehículo, 45% andando o en bicicleta, 3% en transporte público y 1% en taxi.

TEJIDO ASOCIATIVO

Nos hemos interesado por la participación de las personas encuestadas en el tejido asociativo del municipio, donde se ha indicado que el 81% no pertenece a ninguna asociación, voluntariado, club, grupo, etc. indicando que sí disponen de más tiempo o se realizan las siguientes actividades en el municipio si participarían: culturales, manualidades de mujeres, cooperación, ecologista, ayuda a familias sin recursos, ayuda a niños/as con problemas, protección animal.

El 19% restante sí que pertenece a alguna asociación, voluntariado, club, grupo, etc. El 28% pertenece a alguna asociación sin especificar, el 12% a la asociación de padres, el

10% grupo de danzas, el 9% a la asociación de mujeres Jolanta, el 8% participa en un voluntariado hospitalario, el 8% en luchamos por la vida, el 6% grupo de coral, el 6% asociación ecologista, 5% club deportivo, 5% ADA Pérez Galdós, 3% actividades manualidades.

El 69% participa activamente, el 15% como socio/a, el 8% no participa, el 8% organización esporádicamente.

USOS DE INTERNET Y REDES SOCIALES

Se ha preguntado sobre el uso de internet y redes sociales y como se informan de las actividades o eventos que se realizan desde el Ayuntamiento.

El 93% de las personas encuestadas indica que dispone de internet en casa, mientras que el 7% no dispone de conexión a internet.

El 94% hace uso de las redes sociales: 51% Facebook, 27% Instagram, 7% Twitter, 7% WhatsApp, 3% Pinterest, 3% LinkedIn, 1% Snapchat y 1% Tik Tok.

Respecto a la forma de informarse de actividades o eventos del Ayuntamiento se indica: 55% por las diferentes redes sociales, el 16% no se suele enterar de lo que ocurre, el 15% por vecinos/as, amigos/as, etc., el 14% por carteles en establecimientos, parada de autobús, etc.

IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO

Se ha preguntado en materia de igualdad en el municipio de Polanco.

El 91% de las personas encuestadas no conoce las ordenanzas o programas que existen en Polanco en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, el 9% restante sí que los conoce, siendo estos: clases de autodefensa personal, programa empléate desde la igualdad, reconocimiento de mujeres relevantes en el municipio, inserción socio laboral de las mujeres.

El 94% de las personas encuestadas considera importante poner en marcha medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades en el municipio.

DIFICULTADES PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO

Se ha pedido a las personas encuestadas su opinión sobre las dificultades que sufren las mujeres en la sociedad actual y en el municipio.

El 17% indica una de las mayores dificultades que encuentran las mujeres en la sociedad actual es, la organización del tiempo que favorezca la conciliación, el 12% el acceso, permanencia y/o promoción en el mercado laboral, el 11% el estrés por la carga de trabajo, el 11% los roles y estereotipos de género, el 11% la corresponsabilidad de tareas en el hogar, el 10% la violencia de género, el 9% la participación de la mujer en puesto de representación, el 5% la violencia doméstica, el 4% el acoso laboral, el 4% el acceso a la vivienda, el 4% el acceso a la educación y/o formación y el 2% considera que no existe ninguna dificultad.

Como otras aportaciones se indica:

- Roles y estereotipos de género.
- Participación de la mujer en puestos de representación.
- Tengo la suerte de que en mi casa ambos trabajamos por igual dentro y fuera, de hecho he de reconocer que él trabaja más que yo dentro de casa. Nunca me he sentido discriminada por ser mujer y creo en la igualdad de oportunidades independientemente del género. Dicho esto, no me gustaría que me regalaran un puesto de trabajo u otro tipo de ventajas laborales/económicas por ser mujer, es como si me dices que te le doy por ser pelirrojo/a, creo que los logros deberían obtenerse por el esfuerzo de cada uno, sin importar su condición, alto/bajo, feo/guapo, hombre/mujer. Eso es la verdadera igualdad, la libre elección. Por eso yo siempre antepondré mi familia al trabajo, con mi libre elección, siendo consciente de que esto puede limitarme laboralmente, no me importa, prefiero 1000 veces un abrazo o sonrisa de mi hijo que estar en un puesto alto de responsabilidad que limite más aún el tiempo con mi familia. No se puede ser excepcional en algo sin dedicarle una cantidad excepcional de tiempo. Soy mujer y yo elijo.
- La organización del tiempo que favorezca la conciliación que es un problema masculino y femenino.
- Que se continúa idealizando y promocionando el amor “romántico”.
- Igualdad real, entre mujeres y hombres.
- Facilitar incorporación de la mujer al mundo laboral a edades más elevadas.
- Horarios laborales.
- Los favoritismos y no valorar las capacidades.

Sobre que dificultades creen que existe en el municipio para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres se indica: el 36% las creencias y costumbres, el 20% el nivel social y cultural, el 12% la familia, el 11% la dependencia, el 10% la economía, el 6% el transporte y el 5% conocerse todas las personas en el municipio.

Como situaciones concretas en las que se percibe falta de igualdad den el municipio se ha indicado:

- En la realización de las tareas domésticas y conciliación laboral y familiar.
- En los puestos de mantenimiento para el Ayuntamiento son todos hombres.
- Más entre los mayores, las costumbres pesan casi tanto como los años
- Algunos deportes ofertados se habla solo de "niñas" por ejemplo gimnasia rítmica.
- En los hogares, generalmente de personas de avanzada edad. Aunque por desgracia, también existe entre jóvenes.
- Ayudas a la conciliación.
- Falta de ayudas en natalidad y otras.
- El tipo de trabajo al que acceden las mujeres, tiempo parcial... para compaginar con el cuidado de hijos.
- En trabajos eventuales cursos etc.
- Cuando acudes a actividades con niños.
- El número de mujeres que se ocupa de los niños en el municipio es muy superior al de hombres que se ocupan de sus hijos.
- Acceso al empleo
- Costumbres.
- En tema municipal solo ha habido una mujer alcaldesa desde el franquismo. Y concejales mujeres en cargos importantes tampoco.
- Profesiones según género.
- Tampoco se percibe una exagerada desigualdad, si acaso en personas de cierta edad.
- Yo he nacido y me he criado en este municipio y mis hijos también y nunca he tenido ningún tipo de problema en cuanto a la igualdad de hombres y mujeres.
- Machismo en las conversaciones.
- Más madres llevan al colegio a los niños que padres.
- Situaciones como por ejemplo, llegar a lograr un echo deportivo como mujer, y no ser reconocido siendo más importante, que otros que han realizado hombres.
- Sin coche no puedes ir al trabajo, posibilidad de madrugadores en días sueltos.
- Los hombres se creen (sobre todo mayores) superiores a las mujeres.
- Sobre todo en la puerta de los bares... mayoría de hombres casi siempre.
- Ocio y comunidad.
- En el trato colectivo hacia las mujeres que trabajan en el Ayuntamiento.

MEJORAS A INCLUIR EL AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO

Se ha preguntado a las personas encuestadas que tendría que hacerse en Polanco para mejorar la situación de las mujeres, se han indicado las siguientes recomendaciones:

- Educar desde la infancia.
- Subir el nivel de mujeres en los puestos tanto eventuales como fijos.
- Más vigilancia de las fuerzas de seguridad del estado en zonas del municipio llenas de delincuentes.
- Cursos de formación para mujeres en la escuela taller remunerados y que después las sirva para abrirse al mercado laboral. Una mujer también vale para hacer una masa de cemento, soldar....
- Más medidas económicas y de recursos educativos/sociales/ocio para fomentar la conciliación, ayudas para comedor, becas guardería, etc.
- Guarderías municipales o ayudas de guardería.
- Fomentar la verdadera igualdad, que no sienta que me discriminan positivamente por ser mujer.
- Me gustaría un taller tipo "Autocoñocimiento" donde se puedan apuntar mujeres y hombres (si se da el caso) no solo mujeres, la sexualidad femenina es la gran desconocida, pero la tienes que conocer tú y tu pareja.
- Algún tipo de ventaja para las empresas afincadas en el municipio que puedan fomentar la reducción de jornada laboral a mujeres y hombres con hijos pequeños...
- Uso de un lenguaje inclusivo.
- Mayor relación con asociaciones de mujeres, hacer consejos de mujer...
- A través de actividades, charlas, etc.
- Concienciar a la sociedad tanto a hombres como mujeres, que todas las tareas y labores de cualquier índole, que realice una familia es trabajo de ambos, sin distinción ninguna.
- Facilitar la inserción laboral y conciliación.
- Ser conscientes de la situación actual, dar herramientas para el desarrollo personal, actividades de formación con la posibilidad de cuidar de sus hijos para facilitar el acceso a las actividades, jornadas de corresponsabilidad.
- Darles más oportunidades para cursos puestos de trabajo, eventuales o fijos.
- Fomentando la educación y cambio de costumbres con charlas, talleres, encuentros... aunque sólo sea para ver que existen otras realidades y poder entablar conversación con otras mujeres en igual o similares circunstancias.
- Ayuda para madres solteras.
- Ofrecer trabajo al sector femenino estable.
- Un taller para hombres que aprendan hacer las labores del hogar.

- Lo primero es la educación. Desde la escuela dedicar horas a formar con profesores adecuados y que de verdad crean en ello. Luego a nivel municipal concienciar, dar charlas, favorecer la creación de asociaciones y dar ejemplo.
- Es prácticamente imposible incorporarse al mundo laboral a partir de los 40 años, y mucho menos en donde lo habías dejado.
- Lo que se está haciendo ahora, ya con concejales es un paso importante, también que las mujeres opten a puesto de trabajo, como obras y servicios, de la misma manera que un hombre...
- Mejorar transporte público.
- En la situación de mujer tener fibra para teletrabajar sobre todo en estos momentos.
- Más actividades que favorezcan la comunidad entre mujeres: ampliar club de lectura, talleres de yoga, actividades para un perfil de 30-40 años.
- Crear un mercadillo para que trabajen las mujeres (de dulces caseros, productos de la huerta de nuestro municipio, trabajos manuales, etc. Los Domingos para poder ir todos a comprar.

RECURSOS DE IGUALDAD EN POLANCO

Se ha consultado a las personas encuestadas si podrían decir tres actividades o recursos con los que cuenta Polanco para atender necesidades de las mujeres, en la que el 77% de las personas indica que desconoce si hay actividades o no sabe decir ninguna en estos momentos. El 23% si conoce actividades, entre las que se indican: talleres de defensa personal, talleres de la Mancomunidad, gimnasia de mantenimiento, Servicios Sociales, Asociación de mujeres Jolanta, la concejalía de igualdad, actividades deportivas, escuela de adultos, grupo de costura, grupo de lectura, taller de informática, programas de inserción laboral, cursos para la obtención de certificados de profesionalidad, trabajos para mujeres víctimas de violencia de género, guardería, actividades de la casa de cultura y actividades en el pabellón municipal.

COMENTARIOS

Como comentarios adicionales se ha añadido:

- Favorecer la igualdad desde la infancia.
- Algunos talleres deberían ser dirigidos tanto a mujeres como hombres. Por ejemplo: si el taller es de conciliación en el hogar deberían acudir los dos miembros de la pareja.

- No se ha tratado la custodia compartida con los hijos, que lamentablemente se les concede a las mujeres prácticamente por defecto y no hace más que ahondar en la brecha de género (negativa) en cuanto a la implicación de los padres en el cuidado de sus hijos aun cuando éstos están dispuestos a implicarse.
- La igualdad llegará cuando los jóvenes educados en esos valores sean los mayores en nuestra sociedad.
- Ayudas a madres con niños con discapacidades.

ENCUESTA PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

En la encuesta elaborada para el personal del Ayuntamiento han participado 9 personas (44% mujeres y 56% hombres).

Se ha participado desde varias áreas y puestos municipales: deportes, administración, oficina, cultura, ayudantía de la marina e intervención, también alguna participación sin especificar área de trabajo o sin área reconocida.

La edad de participación se puede observar en el siguiente gráfico:

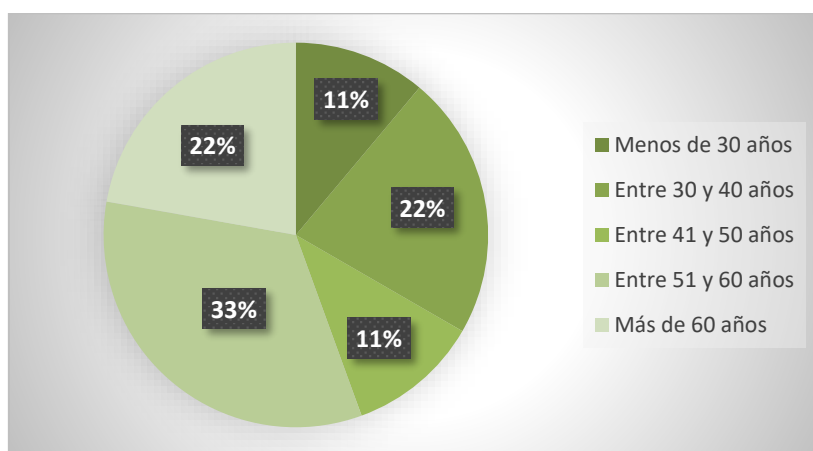


Gráfico 37. Participación sexo.

En la encuesta se realiza la pregunta si conocen la normativa autonómica en materia de igualdad entre mujeres y hombres, indicando un 56% que sí conoce la normativa, frente a un 44% que la desconoce. Las normativas que conocen son la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, la Ley 2/2019, de 7 de marzo y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

Respecto a si conocen las obligaciones y objetivos que la Ley Orgánica para la igualdad de mujeres y hombres recoge para aplicar en el ámbito municipal el 56% indica que desconoce las obligaciones frente al 44% que si las conoce. Entre ellas dan de ejemplo los artículos 21.2 y 51, la Igualdad en el acceso al empleo o cualquier cargo, igualdad de condiciones para los empleados, igualdad de trato para todos.

Se realiza la pregunta que como aplican en las respectivas concejalías los criterios de transversalidad de las políticas de género, el 67% indica que no conocen la manera adecuada de aplicar el principio de transversalidad, el 22% indica que se aplica en todas las áreas y el 11% indica que en su área de acción no es necesario.

Sobre qué opinan de la importancia de aplicar políticas de género en su área de acción el 78% indica que si es necesario, mientras el 22% no lo considera necesario. Los motivos por lo que lo consideran importante son:

- En tanto exista la discriminación por razón de sexo, no tendremos una sociedad ni democrática, ni justa ni solidaria.
- Porque creo en que se debe trabajar en igualdad.
- Porque ninguna acción dentro de la actividad cultural o educativa debe estar ajeno a la aplicación de políticas de género.
- Porque ninguna acción dentro de la actividad cultural o educativa debe estar ajeno a la aplicación de políticas de género.
- Para evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

Sobre qué medidas deben adoptarse de cara al futuro desde el área de intervención de la persona encuestada se indica: formación y difusión, Programas de coeducación y guías de difusión en igualdad y respeto.

CONCLUSIONES

DEMOGRAFÍA

Polanco con una población en 2019 de 5.850 personas, representa el 1% de la población de Cantabria. Con una población de mujeres del 49% y de hombres del 51%.

La población ha ido incrementando en los últimos años (23,8% desde 2009), esto puede ser debido a una recuperación económica después de la crisis o traslado de la residencia habitual al municipio.

En municipio dividido en varias localidades tiene el mayor volumen de población en la localidad de Requejada (28%) y Rinconeda (20%), la capital Polanco, aglutina una población del 18%.

La tasa de dependencia se sitúa en el 50,04%, siendo la mayor tasa de dependencia de las mujeres. Se puede deducir que el gasto social producido por la población dependiente es sostenible por la población del municipio al encontrarse igualada, pero de continuar esta tendencia al alza de la tasa de dependencia, podría llegar a ser insostenible para la población.

La tasa de natalidad en Polanco tiende al decrecimiento, mientras la tasa de mortalidad ha experimentado un ligero repunte en los dos últimos años, produciendo un crecimiento vegetativo de 5.

Esto conlleva como consecuencia directa un rejuvenecimiento de la población, siendo la población femenina la más envejecida y que menos recambio tiene, ya que han nacido menos niñas. Estos datos se deben tener en cuenta a la hora de planificar los Servicios Sociales y atención a la población infantil con perspectiva de género.

Polanco tiene garantizado el recambio generacional ya que se encuentra en el 63,73, cosa que no ocurre a nivel Comunidad Autónoma, aunque en los último años esta aumentado el número de personas mayores y descendiendo la natalidad, si continua esta tendencia, en una década podría no garantizarse el recambio generacional.

La población extranjera en el municipio representa el 5,58% de la población, siendo la procedencia de estos mayoritariamente de América (50,7) y Europa (34,7).

ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO

En el mercado laboral y la actividad económica, Polanco un gran núcleo industrial y de construcción, gracias a las grandes factorías que desarrollan su actividad en el municipio.

En este ámbito es donde se detectan mayores brechas, que a su vez repercuten directamente en las condiciones de vida de las mujeres, tanto en la edad activa como en la inactiva. Las mujeres de Polanco se incorporan en menor proporción que los hombres al mercado laboral y están más expuestas al desempleo.

Las mujeres se encuentran en situación de inactividad más que los hombres en todos los tramos de edad porque siguen predominando los roles de género que atribuyen las tareas de trabajo doméstico y de cuidado a las mujeres más que a los hombres.

En lo que respecta a sectores de ocupación, las mujeres de Polanco se ocupan en mayor medida en el sector servicios y están infrarrepresentadas en las ramas de industria, construcción y agricultura y pesca. Siendo industria y construcción donde se generan más oportunidades de empleo y empleo estable en el tejido productivo cántabro.

Se puede observar que se producen segregaciones ocupacionales por sexo y que con carácter general, las mujeres trabajan en mayor medida en ocupaciones peor valoradas y menos remuneradas.

Si observamos la demanda de empleo, vemos que las mujeres se atienen al sector servicios, donde saben que pueden ser contratadas con mayor facilidad (hostelería, limpieza, camarera de pisos, etc.)

La mayor cantidad de desempleadas lo encontramos en el grupo de edad de 25 a 44 años, coincidiendo con la menor tasa de desempleo en los hombres y con los años en los que se suele tener descendencia.

Sería deseable ampliar las posibilidades de empleo y autoempleo de las mujeres ofreciéndoles alternativas profesionales o programas de empleo. Desde el Ayuntamiento ya se está fomentando esta empleabilidad de las mujeres con el programa “Empléate desde la igualdad”, siendo necesario analizar los resultados que se obtengan y ver la posibilidad de trabajar con recursos propios en este ámbito.

EDUCACIÓN

En materia de educación nos encontramos la dificultad de obtener datos en general en algunos ciclos de educación y sobre todo desagregados por sexo en educación no formal, lo cual impiden analizar la segregación en las opciones formativas con claridad. Los Colegios han facilitado todos los datos de los que disponían para ayudar a elaborar las estadísticas y ver la segregación.

No se pueden analizar el número de alumnado que continúan estudios en bachiller o universidad de Polanco y datos formativos de formación profesional y formación para adultos se recogen los regionales debido a la total falta de datos municipales.

Si la tendencia es la misma que a nivel nacional, los estudios dan como resultado que las mujeres optan más por continuar los estudios superiores (bachillerato) para acudir después a la universidad, mientras los hombres optan más por la formación profesional o entrada en el mundo laboral.

Esto no solo ocurre en el nivel de estudios, sino también en la elección de las especialidades formativas, aunque se ha avanzado en las últimas décadas, los jóvenes siguen cursando en mayor proporción estudios de contenido científico y tecnológico y los jóvenes en estudios orientados en la salud, ciencias sociales y educación.

NIVEL, CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA

El ayuntamiento de Polanco está realizando un gran trabajo desde la Alcaldía y diferentes concejalías sociales para implantar medidas sociales y participativas en el municipio en los últimos años.

En lo respectivo al empoderamiento de las mujeres en el municipio, los escasos datos disponibles en esta materia sugieren una limitada participación de mujeres en el tejido asociativo. Como asociaciones de mujeres registradas en Polanco nos encontramos con la asociación Jolanta.

Teniendo después a su disposición escuelas de carácter artístico y deportico en las que suelen participar, en actividades puntuales o de forma continuada las mujeres residentes en el municipio.

Esto se puede entender como un mayor relegamiento de las mujeres al espacio privado, sobre todo a las de mayor edad.

En tema salud, no todas las localidades cuentan con un consultorio médico o farmacia, siendo necesario el desplazamiento de la población hacia otra localidad para asistencia sanitaria o abastecimiento de medicamentos.

Dentro del personal del ayuntamiento se tiene personal de Servicios Sociales, pero estos no atienden todos los días en el municipio, sino días alternos.

La falta de transporte, limitación de líneas y horarios, dificulta la capacidad de movimiento de la población en transporte público, la cual tiene que desplazarse mayoritariamente en coche. Esto deja en situación de desventaja a la población más adulta que no puede utilizar vehículo privado o familias con menores ingresos que no cuentan con vehículo propio.

Si tenemos en cuenta la calidad de vida de la población adulta del municipio analizando la pensión media que reciben, vemos que las mujeres tienen un importe bastante inferior al de los hombres. Esto es debido a que la mayoría de estas pensiones en las mujeres son de viudedad y son más bajas que las de los hombres que han trabajado fuera del hogar.

El municipio tiene unas instalaciones deportivas adecuadas y variadas que ofrecen varias actividades deportivas a la población.

La población tiene un uso limitado de internet, debido a la edad avanzada de gran parte de ellas.

Se necesita recoger los datos sobre violencia de género a nivel municipal y/o implantar un centro de la mujer que permita la atención a víctimas de violencia de género sin necesidad de desplazamiento a otros municipios cercanos.

ÁREAS Y MEDIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD

ÁREAS A INCLUIR EN EL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD

1. Área de sensibilización, difusión e información en el municipio.
2. Área de introducción de la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas municipales.
3. Área de igualdad entre mujeres y hombres en la formación, empleo y economía.
4. Área de asociacionismo, participación y cooperación social.
5. Área de transmisión de actitudes y valores igualitarios en la cultura, educación, ocio y deporte.
6. Área de conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
7. Área de promoción del bienestar y calidad de vida.
8. Área de prevención, actuación y eliminación de la violencia de género.

MEDIDAS A INCLUIR EN EL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD

- Creación de guías de interés público (servicios municipales, violencia de género, igualdad y conciliación) en varios idiomas, incluido en braille.
- Hacer partícipes a las mujeres de otros países que residen en el municipio en las acciones de desarrollo que se proyectan en sus países de origen y en el propio municipio.
- Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidad en riesgos de exclusión social para la mejora de las condiciones de vida.
- Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres, posibilitando el acceso de las mujeres a deportes masculinizados y de hombres a deportes feminizados.
- Incorporar el Principio de igualdad en cada una de las áreas municipales, promoviendo la coordinación de las mismas para la consecución real y efectiva de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Formar y sensibilizar al personal político y técnico del Ayuntamiento de Polanco en materia de género e igualdad de oportunidades.
- Concienciar a la sociedad sobre el problema de la violencia de género.
- Crear programas de dinamización de la mujer, promoviendo su participación en ámbitos de poder y toma de decisiones.
- Impulsar la incorporación de mujeres a la formación ocupacional en aquellos sectores en los que estén subrepresentadas y exista demanda de empleo, impulsando su acceso al mercado laboral mediante compromisos de empleo con el empresariado.
- Fomentar el reciclaje de mujeres con dificultades de inserción en el mundo laboral ya sea por discapacidad, responsabilidades familiares, formación o cualesquiera otras circunstancias; a fin de aumentar sus posibilidades de obtener un puesto de trabajo.

- Diseño y realización de programas de formación en informática y ofimática a todos los niveles con una proyección laboral futura a favor de las mujeres del municipio de Polanco.
- Planificar una oferta cultural que atienda los intereses de todas las mujeres, sus inquietudes y necesidades, sus horarios, su movilidad, etc.
- Apoyar y difundir las actividades culturales y artesanales de las mujeres de Polanco.
- Promover la creación de secciones específicas de igualdad de género en las bibliotecas de los centros públicos.
- Visibilizar a mujeres y hombres en aquellas profesiones en las que se encuentran en subrepresentación.
- Trabajar el desarrollo integral de las capacidades de la juventud, desde la infancia, con todas aquellas personas que actúan en su educación.
- Difundir modelos igualitarios tanto femeninos como masculinos, como referentes para las nuevas generaciones.
- Impulsar la realización de jornadas y talleres de coeducación dirigidos a la concienciación en igualdad de oportunidades.
- Sensibilizar a la población sobre desigualdades existentes y formas de prevenirlas y eliminarlas.
- Desarrollar campañas y/o acciones formativas dirigidos a los hombres, en especial a los más jóvenes, para potenciar los nuevos modelos de masculinidad y corresponsabilidad familiar.
- Concienciar a la juventud en violencia de género.
- Fomentar la alfabetización digital de las mujeres con cursos de formación sobre nuevas tecnologías, internet, correo electrónico, búsqueda de empleo portales web, etc.
- Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones y posiciones de mujeres y hombres en estos colectivos.
- Incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo y promoción económica del municipio.
- Impulsar y dinamizar las asociaciones de mujeres del municipio, apoyando y fomentando la participación de la población.
- Informar y asesorar a las asociaciones existentes y apoyar la creación de nuevas.
- Impulsar la promoción del empoderamiento y liderazgo femenino.
- Fortalecer y visibilizar el talento femenino de las artistas locales, regionales, nacionales y/o internacionales.

ELABORACIÓN DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD

El **Ayuntamiento de Polanco** ha impulsado y coordinado junto con la consultoría **Código Consultora de Género** y con apoyo de la Concejalía de Mujer, Igualdad y participación ciudadana del Ayuntamiento durante el 2020 el Informe Diagnóstico de igualdad del Municipio de Polanco.

Este estudio será el marco de referencia del I Plan Municipal de Igualdad de Polanco.

El informe diagnóstico se ha financiado con fondos de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y Dirección General de la Mujer para impulsar la implantación de planes de igualdad en el año 2020 y fondos propios del Ayuntamiento de Polanco.

La actual pandemia de Covid-19 es una amenaza diferente a todo lo que hemos enfrentado antes. Está teniendo y tendrá un impacto incalculable no solo en la economía en general sino también en cada uno de nosotros en particular. Todo aquello a lo que estábamos acostumbrados ha cambiado, el hecho de no poder relacionarnos ha paralizado medio mundo. Aún nos enfrentaremos a desafíos significativos, riesgos y un futuro incierto en cuanto a los trámites y gestiones como los hemos entendido y practicado hasta ahora. Un Plan Municipal de Igualdad de oportunidades, al igual que cualquier proyecto conjunto, conlleva una serie de operaciones relacionales con muchas entidades vinculadas al proceso. Esto se ha visto truncado, cambiado,... y todas las personas implicadas han realizado un gran esfuerzo por flexibilizar y adaptar nuestros patrones para poder sacar adelante no solo lo estipulado por ley, sino nuestro compromiso personal y social con la Igualdad de Género y a Lucha contra otra de las pandemias mundiales, la Violencia de Género. Muchos plazos han sido reestructurados, muchas reuniones adaptadas, muchas exigencias han sido compartidas... el año 2020 nos ha puesto a prueba y hemos comprobado que podemos seguir con nuestros objetivos, podemos seguir trabajando no solo de una manera, sino de muchas distintas y sobre todo que el trabajo en equipo y desde la cooperación es la base para salir adelante de una manera estructurada, operativa y digna.

Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE
POLANCO

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	84
2. FUNDAMENTACIÓN	86
3. ESTRUCTURA.....	95
4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD	97
5. FINALIDAD DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD	99
6. POBLACIÓN DESTINATARIA	99
8. TEMPORALIZACIÓN.....	102
9. OBJETIVOS GENERALES	102
10. ÁREAS DE ACTUACIÓN	103
Área de comunicación y sensibilización.....	103
Área administración pública igualitaria: transversalidad y perspectiva de género.	107
Área de empleo y economía.....	111
Área de educación, formación y cultura.....	116
Área tejido asociativo y empoderamiento de la ciudadanía.	119
Área de cultura, ocio y deporte.....	122
Área de conciliación de la vida familiar laboral y personal	125
Área de promoción de la salud y bienestar.....	128
Área de prevención, actuación y eliminación de la violencia de género.	131
Área de medio ambiente y espacio urbano.....	135
11. RECURSOS	139
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	142
13. ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD.....	145

1. PRESENTACIÓN

Las cuestiones de género son en estos momentos fundamentales pues afectan al conjunto de la población de manera significativa; sin la incorporación de la perspectiva de género no se entiende una política local y municipal igualitaria. A pesar de todos los avances que se están produciendo en materia de igualdad en los últimos años, nuestro día a día sigue mostrando situaciones en las que las mujeres y los hombres no disfrutan de los mismos derechos y oportunidades.

En la actualidad, a pesar de los esfuerzos realizados desde distintos organismos de la administración por conseguir una igualdad plena, real y efectiva, siguen existiendo diferencias sustanciales en las vidas de mujeres y hombres en la mayoría de los ámbitos, y si estas diferencias no son tenidas en cuenta a la hora de diseñar políticas de igualdad se reforzarán las desigualdades existentes. Para evitar estas situaciones hay que incorporar la perspectiva de género en todas y cada una de las políticas públicas así como en las actuaciones en la que la sociedad se implique de manera directa y efectiva; con el objetivo de promover acciones que persigan integrar a quienes padecen desigualdad de oportunidades.

Debido a que la labor de los organismos de la administración en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es fundamental, es necesario que los mismos pongan en práctica planes que apuesten por políticas activas de igualdad.

El Ayuntamiento de Polanco, consciente de las barreras que aún persisten, trabaja activamente para remover los obstáculos que impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y lograr una sociedad más justa e igualitaria. Este Plan de Igualdad Municipal busca procurar un cambio en la gestión de la política municipal, representando un intento de integrar la transversalidad de género en todas las intervenciones municipales. Nace con la vocación de renovar la manifestación del compromiso asumido por todas las autoridades municipales del Ayuntamiento de Polanco en la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en el combate contra la desigualdad por razones de género.

Es por ello por lo que se ha realizado en el municipio de Polanco un estudio en profundidad dirigido a diferentes sectores de la población, para elaborar con los resultados obtenidos, el presente Plan Municipal de Igualdad ajustándose al máximo a la realidad del territorio dónde se aplicará. Dicho Plan se diseña como una herramienta dinámica y flexible que requiere de la participación de diversos agentes para su desarrollo y ejecución. Es un documento abierto, no estanco, en continuo proceso de mejora, con la principal finalidad de integrar una verdadera perspectiva transversal en las políticas de igualdad.

En su elaboración, se ha partido del análisis y valoración del diagnóstico de la realidad del municipio. Se ha tenido en cuenta la situación de las mujeres en el municipio, las posibilidades que se ofrecen desde la administración local, las opiniones de los agentes implicados y los recursos de los que se dispone principalmente.

Finalmente, y como resultado de la labor realizada de recogida de información sobre la situación de la mujer del municipio, recursos, servicios y medidas existentes, nace este “I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”, con la principal pretensión de contribuir a una mejora integral del contexto que posibilite un avance real y efectivo en la igualdad de oportunidades.

El Ayuntamiento es el órgano más cercano a las personas que en él residen, constituyendo por ello un espacio óptimo para la acción en materia de Igualdad de Oportunidades, se considera necesario durante el período (2020-2024) sensibilizar a la población para llevar a cabo políticas de igualdad de oportunidades. Considerando que persiste en diversos ámbitos (económico, político, sociocultural, laboral, familiar, etc.) la injusta desigualdad en muchos aspectos del ámbito privado y público de las personas pues pese a los avances que se hayan conseguido el camino es largo y dificultoso. Por ello, con la puesta en marcha del I Plan Municipal de Igualdad se producirá un importante punto de partida para la consecución de un progreso cualitativo y cuantitativo en materia de igualdad.

2. FUNDAMENTACIÓN

MARCO TEÓRICO

A continuación, se van a rescatar los instrumentos normativos más notables en torno al principio de igualdad, siendo la mayoría de ellos por la relevancia de su contenido, referentes inmediatos de los planes y políticas de igualdad actuales.

INTERNACIONAL

Carta de las Naciones Unidas. (1945): Establece los derechos de las mujeres como un principio básico.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). (1979), ratificada por España en 1983. Se declara que la discriminación contra las mujeres vulnera los principios de igualdad de derechos y de respeto a la dignidad humana, dificultando la plena participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): Art. 1. “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo”. “Todos los seres humanos nacen libres y en igualdad de dignidad y derechos”.

Conferencias Mundiales sobre las Mujeres: destacan la transversalidad de género y la representación equilibrada de mujeres y hombres.

IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995). Se introdujo la estrategia de mainstreaming de género como mandato intergubernamental. En su seno aflora la

Declaración y Plataforma de Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, referente en materia de igualdad para la elaboración de políticas públicas.

ONU Mujeres (2010). Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Destacar el Convenio de Asociación Estratégica entre ONU Mujeres y España para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género. (2015)

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Plan de acción, creado por la Asamblea General de la ONU, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

EUROPEO

Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa (1950): Art. 14. Expresamente fórmula de la igualdad y no discriminación por razón de sexo.

Tratado de Roma (1957). En su art 119 establece que los Estados miembro velaran por la aplicación del principio de igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo.

El Tratado de Ámsterdam (1997). Insiste en el principio de Igualdad como valor fundamental, siendo uno de los objetivos a alcanzar por parte de todos los Estados Miembros.

Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000). En su art. 20 establece la Igualdad de todas las personas ante la ley. Ya en su art. 21 destaca la no discriminación, especialmente por razón de sexo, entre otros muchos aspectos. También establece en su Art.23 la Igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de empleo, trabajo y retribución. Resalta que el principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que ofrezcan ventajas concretas en favor del sexo menos representado.

Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2001-2005). Su objetivo es contribuir a combatir las desigualdades entre hombres y mujeres en la vida económica, política, civil y social, integrando la perspectiva de género en todas las políticas comunitarias y desarrollando medidas de acción específicas a favor de las mujeres.

Tratado de la Constitución Europea (2004). En su Art. I-2 incluye la igualdad entre mujeres y hombres como un valor de la Unión. Así mismo en el Art. I-3 establece que la Unión fomentará la igualdad entre mujeres y hombres. Concretamente en el Art. II-81 de No Discriminación, prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

Directivas de la Unión Europea.

Directiva 92/85/CEE, relativa a la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz, o esté en período de lactancia.

Directiva 97/80/CE, invierte la carga de la prueba en los casos de discriminación basada en el sexo.

Directiva 2002/73/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional, y a las condiciones de trabajo.

Directiva 2004/113/CE, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro.

Directiva 2006/54/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación.

Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local. (2005-2006). Destinada a los gobiernos locales y regionales de Europa, invitándoles a firmarla y a adoptar una postura pública sobre el principio de igualdad de mujeres y hombres, y a aplicar en su territorio los compromisos definidos en ella.

Plan de trabajo de la Unión Europea para la igualdad entre las mujeres y los hombres. (2006-2010). Destaca la importancia de trabajar en la conciliación de la vida laboral y familiar, la persistencia de estereotipos sexistas y el desigual reparto de las responsabilidades familiares.

Carta de la Mujer (marzo 2010), un compromiso reforzado en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, que insiste en la necesidad de incorporar la igualdad de trato y oportunidades, de forma transversal, en todas sus políticas.

Plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015. Recoge las prioridades definidas por la Carta de la Mujer y describe las acciones claves en este período y los objetivos de la Unión Europea en materia de igualdad que consisten en garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos y en luchar contra toda discriminación basada en el sexo.

Convenio sobre la Prevención y la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Violencia Doméstica. (2011). Crea un marco legal integral para prevenir la violencia y para proteger a las víctimas, tratando de garantizar que los abusos no queden impunes. Presta especial consideración a varias formas de violencia contra las mujeres, como son la mutilación genital, el matrimonio forzado, el acoso sexual o la violencia física y psicológica contra las mujeres.

II Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020). Incide en reducir las desigualdades en cuanto a empleo y protección social; promover un mejor equilibrio entre vida laboral y vida privada para mujeres y hombres; y combatir todas las formas de violencia contra la mujer.

ESTATAL

Constitución Española. Consagra, en el art. 1.1., como valor superior del ordenamiento jurídico entre otros, la justicia y la igualdad. Así mismo en el Art. 14., establece que “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Además “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” (Art. 9.2.)

Ley 39/99, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Introduce cambios legislativos en el ámbito laboral, para que los trabajadores y trabajadoras puedan participar de la vida familiar. Destacar que se introducen modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a permisos y excedencias relacionadas con la maternidad, paternidad y el cuidado de la familia; se amplía el derecho a la reducción de jornada y excedencia a los trabajadores que tengan que ocuparse de personas mayores y enfermas; modificaciones en la regulación de los permisos por adopción y acogimiento permanente y preadoptivo; se incluyen el riesgo durante el embarazo, las enfermedades causadas por el mismo, el parto y la lactancia como supuestos justificados de ausencia de trabajo.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral,

económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria. (Art1.)

Prevé un instrumento muy valioso para propiciar la consecución de este objetivo: los planes de igualdad. Definidos en su artículo 46 como "un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados".

Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. En el artículo 1 plantea la modificación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIHM), y pretende esencialmente extender la exigencia de redacción de los planes de igualdad a empresas de cincuenta o más trabajadores, creando la obligación de inscribir los mismos en el registro que se desarrollará reglamentariamente para ello.

En el artículo 2 se asume la reforma del texto refundido del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y remarca el derecho de los trabajadores a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Regula expresamente el derecho de la persona trabajadora a la remuneración correspondiente a su trabajo, planteando la igualdad de remuneración sin discriminación y recogiendo qué se entiende por «trabajo de igual valor», estableciendo una serie de factores que habrán de evaluarse y compararse para determinar la equivalencia: naturaleza de las funciones o tareas efectivamente encomendadas; condiciones educativas, profesionales o de formación exigidas para su ejercicio; factores

estrictamente relacionados con su desempeño y condiciones laborales en las actividades se llevan a cabo.

Por su parte, el artículo 3 desarrolla la modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y es un reflejo de las medidas establecidas en la norma para el resto de personal, para el sector público.

Ambos artículos equiparan, en sus respectivos ámbitos de aplicación, la duración de los permisos por nacimiento de hijo o hija de ambos progenitores. De esta forma se da un paso importante en la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, en la promoción de la conciliación de la vida personal y familiar y en el principio de corresponsabilidad entre los progenitores.

Es de destacar las Leyes contra la violencia de género:

Ley 27/2003, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de género. Cuyo objetivo es actuar contra la violencia por razón de género que sufren las mujeres como una manifestación clara de la discriminación de manera integral y multidisciplinar.

Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres, tras identificar la situación en la que se encuentra actualmente la lucha contra la violencia de género en nuestro país.

AUTONÓMICO

En Cantabria la última Ley aprobada en materia de igualdad de género es la **Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo**, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En esta ley destaca la puesta en marcha de la figura del responsable de Igualdad de cada Consejería del Gobierno para garantizar la perspectiva de género en todas las políticas y acciones del Ejecutivo, la creación del Observatorio de Igualdad de Género, y el Registro Autonómico de Planes de Igualdad.

Esta ley es de aplicación en todas las entidades que conforman el sector público de Cantabria, incluido el Parlamento, la administración local y la Universidad de Cantabria, y a todas aquellas empresas y entidades que firmen contratos, convenios de colaboración o sean beneficiarias de ayudas públicas.

Abarca todos los ámbitos, como el empleo, conciliación, educación, sanidad, servicios sociales, desarrollo rural, ocio, deporte, cultura, juventud y cooperación al desarrollo, entre otros, y todo lo que concierne a la participación social y política de las mujeres, y la imagen y medios de comunicación.

Entre sus medidas incluye acciones relativas a la discriminación salarial; la corresponsabilidad y la promoción de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y acciones de prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.

También establece líneas claras para trabajar por el empoderamiento de las mujeres en las políticas públicas, y en especial de las mujeres del medio rural y la protección del derecho de igualdad de trato para las mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

3. ESTRUCTURA

El I Plan Municipal de Igualdad, pretende integrar la igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los ámbitos municipales.

Se ha presentado desde una doble perspectiva: por un lado, el diseño de **acciones positivas**, concretas y específicas, dirigidas a eliminar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en el municipio con respecto al empleo, el reparto de tareas y responsabilidades familiares, educación y cultura, el medio ambiente, etc.

Por otro lado, mediante la **transversalidad** a través de la implantación del principio de igualdad de oportunidades en todas las políticas, en todos los ámbitos y actuaciones que se lleven a cabo desde el Ayuntamiento de Polanco.

Se ha estructurado en 10 Áreas de Actuación:

1. Área de comunicación y sensibilización.
2. Área administración pública igualitaria: transversalidad y perspectiva de género.
3. Área de empleo y economía.
4. Área de educación y formación.
5. Área tejido asociativo y empoderamiento de la ciudadanía.
6. Área de cultura, ocio y deporte.
7. Área de conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
8. Área de promoción de la salud y bienestar.
9. Área de prevención, actuación y erradicación de la violencia de género.
10. Área de medio ambiente y espacio urbano.

Cada Área se estructura con los objetivos generales y específicos a lograr y acciones concretas. Finaliza con una referencia a los órganos municipales implicados.

Se ha diseñado así mismo un apartado con objetivos generales a todas las Áreas.

Por último se ha establecido un sistema orientativo de seguimiento y evaluación, con indicadores de género para que cada área pueda evaluar e informar de los progresos, dificultades y propuestas de mejora a las acciones planteadas en el mismo.

4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD

El Plan Municipal de Igualdad se ha organizado en cuatro fases:

1º fase previa: la alcaldía firma el compromiso de elaboración del Plan Municipal de Igualdad, donde se refleja integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio.

Se realiza la investigación y detección de las necesidades y demandas recogidas de la población a través de un estudio cuantitativo y cualitativo. Este diagnóstico supone conocer la realidad del municipio y detectar sus necesidades en materia de igualdad de género.

La información se ha obtenido de las diferentes fuentes:

INFORMACIÓN CUANTITATIVA:

FUENTES SECUNDARIAS:

- Información estadística de INE, Instituto de Estadística de Cantabria, Ayuntamiento de Polanco, Instituto Mujer, Consejerías del Gobierno de Cantabria.
- Estudios específicos.
- Observatorios.
- Universidades.

Descripción de la información disponible: datos sobre demografía, perfil de la población, educación, empleo, violencia de género, salud.

FUENTES PRIMARIAS:

Con motivo de la pandemia COVID-19 y el Estado de Alarma y posteriores cierre perimetrales municipales, la recogida de información de las fuentes primarias ha cambiado su metodología, pasando esta, a la modalidad online. Se ha realizado desde

el Ayuntamiento la difusión del enlace de participación de la encuesta y cuestionario dirigido tanto a la población en general como a los agentes clave del municipio.

Descripción de la información que se ha obtenido:

- Grado de conocimiento de legislación, programas de igualdad a nivel nacional, regional y en Polanco.
- Grado de importancia de la puesta en marcha de medidas para favorecer la igualdad de oportunidades.
- Prioridad de problemas y dificultades a los que se enfrenta la mujer en Polanco.

INFORMACIÓN CUALITATIVA:

FUENTES SECUNDARIAS:

- Leyes.
- Planes y Programas.
- Estudios de situación de la mujer.

2º fase de planificación: Partiendo de los resultados del análisis diagnóstico se deciden las prioridades y la estructura del Plan Municipal de Igualdad. Posteriormente se formulan la finalidad y los objetivos, los ejes organizadores del Plan y las áreas involucradas en el desarrollo de cada eje. Una vez consensuada la estructura del Plan y los objetivos a desarrollar en cada eje de intervención, se analizan las distintas propuestas de medidas para desarrollarlo. Así mismo, se diseña la estrategia de implantación y el sistema de seguimiento y evaluación del Plan.

3º fase de consenso y aprobación: el documento definitivo, tras su aceptación es aprobado en el pleno. El Plan Municipal de Igualdad será la herramienta de trabajo y el marco de referencia de una serie de actuaciones, las cuales posibilitarán el cambio social deseado para alcanzar nuestro objetivo.

4º fase difusión e implantación: Comunicación y difusión del Plan Municipal de Igualdad tanto en la institución como a los/as agentes locales. Organización de la estrategia de implantación a seguir.

5. FINALIDAD DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD

El I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Polanco (2020 – 2024) tiene como finalidad difundir, potenciar y dinamizar en el municipio de Polanco valores de igualdad, fomentando unas relaciones basadas en el respeto, el diálogo, la justicia, la igualdad de oportunidades, la no violencia y el reparto equilibrado de responsabilidades familiares. El Plan se fundamenta en la importancia de la concienciación, la sensibilización, la educación y la prevención como instrumentos para construir un nuevo modelo social basado en unas relaciones entre mujeres y hombres de corresponsabilidad, respeto y colaboración en igualdad.

6. POBLACIÓN DESTINATARIA

El Plan Municipal de Igualdad se dirige a la ciudadanía de Polanco en general, y en particular, a todos aquellos colectivos vinculados de algún modo a la consecución de sus objetivos específicos.

Se trata de un plan con vocación universal, que aspira a que la igualdad de género y oportunidades sea un principio rector en la vida del municipio y de quienes lo habitan, por lo que su ámbito de actuación es muy amplio, abarcando diferentes grupos, colectivos sociales o sectores de población.

7. PRINCIPIOS INSPIRADORES

Los principios que inspiran el I Plan Municipal de Igualdad que orientan cada uno de los objetivos, áreas y acciones que contiene, son los siguientes:

- **Transversalidad de las políticas de igualdad.** La integración de la transversalidad de género en los procedimientos y políticas públicas está ampliamente respaldada por la normativa internacional, de ámbito europeo, nacional y autonómica. De acuerdo con este principio inspirador, el objetivo de la igualdad debe presidir e informar todas las políticas y procedimientos impulsados desde la administración municipal, en cada una de las áreas, direcciones generales, servicios, organismos autónomos y empresas municipales.
- **Integración de la perspectiva de género en todas las actuaciones.** El I Plan Municipal de Igualdad parte de la afirmación que no existen políticas neutras, por lo que la perspectiva de género debe tenerse en cuenta tanto en el análisis como en la planificación de cualquier intervención, pues de lo contrario se perpetúan las desigualdades y desequilibrios.
- **Participación de todos los colectivos implicados.** Tanto en su fase de diagnóstico como para su diseño y elaboración el I Plan Municipal de Igualdad ha contado con la participación de amplios sectores de la población.
- **Proceso de mejora continua.** El modelo de gestión del I Plan Municipal de Igualdad está centrado en la calidad y en la mejora continua, en la búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia en las políticas encaminadas al logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio.
- **Acción positiva.** Tratamiento diferenciado cuyo objetivo es crear las condiciones necesarias para derribar las barreras y obstáculos que impiden y dificultan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

- **Empoderamiento.** Es de vital importancia concienciar del poder de cambio social que reside en cada uno de los hombres y mujeres, así como de su responsabilidad con la erradicación de la desigualdad de género, para la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.
- **Paridad y equidad.** Igualdad sustantiva entre los sexos, buscando la participación equilibrada en la toma de decisiones pública y política y la corresponsabilidad en el ámbito privado y familiar.
- **Corresponsabilidad ante la igualdad.** La consecución de la igualdad real y efectiva de género no se trata de una cuestión de mujeres y para mujeres, se trata de un compromiso social genérico, de una corresponsabilidad en la que es esencial también el apoyo de la población masculina.
- **Sensibilización de la población.** La sensibilización de la población encaminada a promover la toma de conciencia por parte de la ciudadanía de los desequilibrios por razón de género que persisten en nuestra sociedad, a partir de acciones informativas y divulgativas y otras iniciativas.
- **Respeto a la diversidad.** El I Plan Municipal de Igualdad parte del reconocimiento de la diversidad y pluralidad de todas las mujeres del municipio, y aspira a la visibilización y puesta en valor de este hecho para que la ciudadanía tome conciencia de su realidad. Se establecen de medidas y actuaciones concretas encaminadas a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos por parte de las mujeres y las niñas y su plena inclusión social. Por último, la diversidad sexual y de género es abordada como finalidad para hacer del municipio un espacio libre de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, y garantizar de una manera integral los derechos de las personas pertenecientes a los colectivos LGTBI.

8. TEMPORALIZACIÓN

La duración del **I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Polanco** tendrá una duración de 4 años, comprendiendo el periodo de Diciembre de 2020 a Diciembre de 2024 (**2020-2024**), tras los cuales se procederá a una Evaluación global de impacto del mismo a la población del municipio.

9. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha del I Plan Municipal de Igualdad son los siguientes:

- Promover la estrategia de incorporar acciones positivas como instrumento fundamental para eliminar la brecha de género.
- Contribuir a la erradicación de obstáculos existentes en el municipio que dificulten la promoción de la mujer.
- Fomentar la toma de conciencia de los importantes desequilibrios aún existentes en la sociedad entre mujeres y hombres.
- Difundir los valores de igualdad, justicia y respeto entre la ciudadanía, empresariado, juventud, tejido asociativo y personal municipal.
- Corregir el uso sexista del lenguaje y de las imágenes en toda la documentación originada por la Administración Local.
- Promocionar y visibilizar el valor social y las producciones (culturales, sociales, científicas, artísticas,...) realizadas por las mujeres.
- Relacionar las políticas de igualdad y otras políticas transversales, incorporando la diversidad.
- Implantación de acciones positivas como instrumento fundamental para la eliminación de desigualdades y la discriminación por cuestiones de género.
- Erradicar los obstáculos que discriminen a las mujeres.
- Concienciar de la desigualdad y discriminación existente en nuestra sociedad.

10. ÁREAS DE ACTUACIÓN

Área de comunicación y sensibilización.

Objetivo general: Promover el cambio de actitudes en la población, fomentando el principio de igualdad con el fin de disminuir situaciones discriminatorias por cuestión de género en el municipio.

Objetivo específico 1: Erradicar el uso sexista del lenguaje e imágenes en la documentación y campañas en las que intervenga la Administración.

Acción 1: Elaboración de un manual de uso no sexista del lenguaje para dotar al personal técnico y político de herramientas prácticas para un uso no sexista del lenguaje.

Indicadores de evaluación:

- Ejemplares editados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Personal beneficiado

Acción 2: Corregir el uso sexista del lenguaje en la documentación actualmente existente.

Indicadores de evaluación:

- Nº de documentos revisados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados.

Acción 3: Formar al personal político y técnico en el uso no sexista del lenguaje.

Indicadores de evaluación:

- Nº formaciones realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Resultados esperados:

- Manual de buenas practicas
- Planes de formación
- Presencia de la perspectiva de género en las acciones públicas municipales

Objetivo específico 2: Sensibilizar a la población sobre las desigualdades existentes y la forma de prevenirlas o eliminarlas.

Acción 4: Realizar actividades y talleres de sensibilización en igualdad de oportunidades dirigidos a la población y a diferentes agentes sociales del municipio, incluido acciones formativas dirigidas a los hombres, para potenciar los nuevos modelos de masculinidad.

Indicadores de evaluación:

- Nº actividades realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 5: Programar actividades municipales en días relevantes de igualdad, como pueden ser el día de la mujer, día internacional contra la violencia de género, día internacional del orgullo LGBTI+ y aplicar el enfoque de género a las restantes campañas que se realicen.

Indicadores de evaluación:

- Nº de actividades realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 6: Diseño de acciones de sensibilización dirigidas a los hombres del municipio en la adquisición de habilidades no violentas, de resolución de conflictos y deslegitimación de la violencia contra las mujeres en particular y contra la población en general.

Indicadores de evaluación:

- Nº cursos realizados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Resultados esperados:

- Actividades
- Talleres
- Plan formación

Objetivo específico 3: Sensibilizar y difundir el presente Plan Municipal de Igualdad, sus objetivos y acciones priorizando un lenguaje accesible, de lectura fácil para que llegue significativamente a todas las personas.

Acción 7: Difundir y publicitar el Plan Municipal de Igualdad entre la población a través de los distintos servicios municipales.

Indicadores de evaluación:

- Actividades difusión realizadas
- Nº personas que lo conocen
- Nº personas implicadas
- Efectos observados

Acción 8: Creación de guías de interés público (servicios municipales, violencia de género, igualdad y conciliación) en varios idiomas, incluido en braille.

Indicadores de evaluación:

- Nº de manuales creados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Resultados esperados:

- Actividades difusión
- Manuales de buenas practicas

Organismos implicados: Todas las concejalías del Ayuntamiento con sus correspondientes departamentos.

Área administración pública igualitaria: transversalidad y perspectiva de género.

Objetivo general: Garantizar la efectiva incorporación de la transversalidad y la perspectiva de género en la administración local para su proyección en la vida pública.

Objetivo específico 4: Integrar la perspectiva de género en la administración local y en todos sus procesos.

Acción 9: Desagregar por género las estadísticas municipales, estudios, memorias, etc. para hacerlas sensibles a la realidad de mujeres y hombres.

Indicadores de evaluación:

- Nº datos desagregados por sexo
- Agentes implicados
- Recursos empleados

Acción 10: Incorporar a los procesos de evaluación de las políticas públicas indicadores sensibles al género que permita conocer y evaluar el impacto de género de cada actuación municipal.

Indicadores de evaluación:

- Nº indicadores introducidos
- Agentes implicados
- Recursos empleados

Resultados esperados:

- Estadísticas desagregadas por sexo
- Procesos igualitarios

Objetivo específico 5: Capacitar al personal funcional y de cargos públicos en los principios de igualdad de género y su aplicación práctica en la administración.

Acción 11: Formar y sensibilizar al personal y cargos públicos transmitiendo la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la administración local.

Indicadores de evaluación:

- Nº formaciones impartidas
- Agentes implicados
- Recursos empleados

Acción 12: Capacitar al personal en el uso y manejo del lenguaje inclusivo.

Indicadores de evaluación:

- Nº formaciones
- Agentes implicados
- Recursos empleados

Resultados esperados:

- Planes de formación
- Manuales de lenguaje
- Actividades sensibilización

Objetivo específico 6: Promover la incorporación de cláusulas de igualdad en los pliegos y en los criterios de valoración de los contratos y convenios de cooperación con entidades privadas y empresas.

Acción 13: Aplicar puntuación en los procesos de contratación a aquellas entidades privadas o empresas que tengan un Plan de Igualdad o tengan medidas de igualdad.

Indicadores de evaluación:

- Nº de empresas contratadas con plan de igualdad
- Agentes implicados
- Recursos empleados

Acción 14: Crear una ordenanza para la incorporación de la perspectiva de género tanto en la producción de información estadística, como en el análisis estadístico.

Indicadores de evaluación:

- Nº documentos revisados
- Agentes implicados
- Recursos empleados

Resultados esperados:

- Bases de datos
- Clausula pliegos administrativos

Objetivo específico 7: Promover el respeto a la diversidad de género y afectivo-sexual, así como acabar con la LGTBIfobia, sus prejuicios y la discriminación que genera y defendiendo así la igualdad, libertad y derechos de todas las personas, erradicando cualquier tipo de discriminación.

Acción 15: Realizar un plan estratégico para adoptar medidas de igualdad establecer objetivos y analizar el motivo de las desigualdades en esa área.

Indicadores de evaluación:

- Medidas adoptadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 16: Visibilizar al colectivo LGTBI en todos los ámbitos.

Indicadores de evaluación:

- Medidas adoptadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Resultados esperados:

- Campañas de sensibilización
- Actividades de apoyo

Organismos implicados: Todas las concejalías del Ayuntamiento con sus correspondientes departamentos.

Área de empleo y economía.

Objetivo general: Evitar y corregir discriminaciones de género en el empleo y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al mismo.

Objetivo específico 7: Mejorar la empleabilidad en el municipio desde la perspectiva de género.

Acción 17: Diseñar campañas de sensibilización empresarial por el trabajo digno y las oportunidades vitales, fomentando la contratación femenina y promoviendo la igualdad salarial.

Indicadores de evaluación:

- Actividades realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 18: Desarrollar programas específicos para propiciar la alfabetización digital de las mujeres, que garantice su adaptación y manejo en los entornos digitales.

Indicadores de evaluación:

- Nº programas realizados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 19: Aplicar las competencias digitales a la búsqueda activa de empleo y conocer los recursos tecnológicos destinados a esta finalidad.

Indicadores de evaluación:

- Nº de iniciativas fomentadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Resultados esperados:

- Campañas de información
- Programas específicos
- Guía de recursos

Objetivo específico 8: Reconocer el papel social del fomento de las prácticas empresariales y sociales igualitarias y las ventajas asociadas.

Acción 20: Estimular la creación de planes de igualdad empresariales, como herramienta de desarrollo e innovación.

Indicadores de evaluación:

- Nº planes implantados
- Agentes implicados
- Recursos empleados

Acción 21: Fomentar entre las empresas del municipio la incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial desarrollando integralmente la perspectiva de género.

Indicadores de evaluación:

- Campañas informativas realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados

Acción 22: Programar formación ocupacional, acorde con las necesidades de las mujeres y el mercado de trabajo local.

Indicadores de evaluación:

- Nº formaciones realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Campañas de información
- Manuales de actuación
- Plan formación

Objetivo específico 9: Fomentar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal e informar sobre sus posibilidades y beneficios del impulso de la corresponsabilidad.

Acción 23: Informar y sensibilizar sobre los derechos laborales de las plantillas en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Indicadores de evaluación:

- Campañas realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 24: Dotar de recursos o ayudas económicas para la conciliación de las mujeres y hombres que participen en actividades de formación o empleo.

Indicadores de evaluación:

- Nº de acciones propuestas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Campañas de información
- Protocolo de actuación
- Activación recursos municipales

Objetivo específico 10: Fomentar y apoyar el autoempleo en especial de mujeres emprendedoras.

Acción 25: Realizar jornadas de difusión del autoempleo e información sobre los distintos recursos locales de apoyo a personas emprendedoras, así como información sobre subvenciones y/o ayudas.

Indicadores de evaluación:

- Nº de jornadas realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados

Resultados esperados:

- Jornadas específicas
- Guía de información

Organismos implicados: Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana, Concejalía de Empleo y Protección Civil, Agencia de Desarrollo Local y tejido empresarial.

Área de educación, formación y cultura

Objetivo general: Promover la igualdad de género en el ámbito cultural del municipio y escolar introduciendo la perspectiva de género en sus actuaciones.

Objetivo específico 11: Sensibilizar en materia de igualdad y diversidad al profesorado y alumnado de los centro escolares del municipio.

Acción 26: Implicar al alumnado de los centros escolares en la creación de campañas de sensibilización en materia de igualdad de género.

Indicadores de evaluación:

- Nº de actividades realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 27: Sensibilizar a los centros escolares del municipio de la importancia del respeto a la diversidad de género.

Indicadores de evaluación:

- Actividades realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 28: Desarrollar actividades de formación con el personal docente y no docente, destacando la necesidad de su implicación para la consecución de la igualdad de género.

Indicadores de evaluación:

- Campañas realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Plan de formación
- Campañas sensibilización
- Manual de buenas prácticas

Objetivo específico 12: Sensibilizar a la población en igualdad de género y promover la corresponsabilidad entre las familias y la población.

Acción 29: Promover acciones de sensibilización entre la población sobre los valores igualitarios, conciliación y corresponsabilidad.

Indicadores de evaluación:

- Campañas realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 30: Elaborar una guía municipal de valores igualitarios.

Indicadores de evaluación:

- Ejemplares editados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 31: Diseñar una campaña de juguetes, juegos y cuentos no sexistas.

Indicadores de evaluación:

- Campañas realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Guía de recursos
- Campaña de sensibilización
- Plan formación

Organismos implicados: Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana, Concejalía de Educación, Cultura, Juventud y Hermanamiento, centros educativos del municipio y centros culturales.

Área tejido asociativo y empoderamiento de la ciudadanía.

Objetivo general: Promover la participación de las mujeres de municipio en la toma de decisiones y puestos de relevancia, en las asociaciones, sindicatos y grupos políticos del municipio.

Objetivo específico 13: Crear y fortalecer las sinergias de colaboración entre la administración local y el tejido asociativo del municipio en la lucha por la igualdad real.

Acción 32: Colaborar y co-diseñar con las asociaciones y entidades locales las acciones de sensibilización en materia de igualdad de género.

Indicadores de evaluación:

- Campañas realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 33: Potenciar la utilización de cartelería inclusiva, así como otras acciones de comunicación igualitaria para la difusión de las actividades del tejido asociativo.

Indicadores de evaluación:

- Nº carteles publicados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Cartelería
- Campaña de sensibilización

Objetivo específico 14: Poner en valor la participación social de las mujeres en el tejido asociativo.

Acción 34: Fomentar la participación de las mujeres en el tejido asociativo mediante su reconocimiento y empoderamiento. Analizando su infrarrepresentación en las mismas.

Indicadores de evaluación:

- Actividades de apoyo realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 35: Visibilizar y reconocer a las asociaciones que luchan por la igualdad de género, tanto dentro de sus asociaciones como fuera de ellas.

Indicadores de evaluación:

- Campañas de sensibilización
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Protocolos y espacios de coordinación
- Campañas de sensibilización

Objetivo específico 15: Propiciar el empoderamiento de la juventud desde una perspectiva de género.

Acción 36: Impulsar el empoderamiento de la juventud y en particular el empoderamiento de mujeres jóvenes creando modelos sociales referentes en favor de la igualdad de género.

Indicadores de evaluación:

- Actividades de apoyo realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 37: Fomentar la transmisión de la comunicación y asociacionismo entre iguales.

Indicadores de evaluación:

- Informaciones enviadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Campañas de sensibilización
- Plan formación

Organismos implicados: Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana, Concejalía de Educación, Cultura, Juventud y Hermanamiento y tejido asociativo.

Área de cultura, ocio y deporte.

Objetivo general: Promover valores igualitarios desde los medios de comunicación municipales, así como fomentar una mayor presencia de las mujeres en la vida cultural y deportiva del municipio.

Objetivo específico 16: Visibilizar el talento de las mujeres del municipio.

Acción 38: Divulgar y apoyar la cultura y arte realizada por las mujeres del municipio.

Indicadores de evaluación:

- Nº de mujeres apoyadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 39: Proponer acciones culturales y de ocio en igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la conciliación y corresponsabilidad.

Indicadores de evaluación:

- Nº acciones culturales promovidas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Resultados esperados:

- Eventos patrocinados
- Campañas apoyo cultura

Objetivo específico 17: Fomentar la participación equilibrada en las prácticas deportivas.

Acción 40: Trabajar la eliminación de la segregación por sexos en las actividades deportivas.

Indicadores de evaluación:

- Campañas realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 41: Realizar actividades que fomenten la participación equilibrada en las actividades deportivas del municipio.

Indicadores de evaluación:

- Nº de encuentros fomentados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 42: Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres, posibilitando el acceso de las mujeres a deportes masculinizados y de hombres a deportes feminizados.

Indicadores de evaluación:

- Nº de mujeres participantes
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Campañas de sensibilización
- Encuentros deportivos
- Aumento mujeres actividades deportivas

Organismos implicados: Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana, Concejalía de Hacienda, Obras, Servicios y Deportes y clubs deportivos del municipio.

Área de conciliación de la vida familiar laboral y personal

Objetivo general: Promover el reparto equilibrado de las responsabilidades familiares entre hombre y mujeres, así como favorecer distintas medidas locales para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Objetivo específico 18: Dotar de recursos sociales y económicos a las familias del municipio para conciliación de su vida personal, familiar y laboral.

Acción 43: Adaptación de actividades extraescolares al periodo laboral de los padres y potenciar actividades lúdico-educativas fuera del horario escolar.

Indicadores de evaluación:

- Nº de actividades propuestas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 44: Colaborar con otras Administraciones Públicas en la creación de servicios públicos y ayudas económicas dirigidos a la atención a la infancia y otras personas dependientes.

Indicadores de evaluación:

- Nº de ayudas informadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 45: Elaboración de una guía de recursos de conciliación y buenas prácticas.

Indicadores de evaluación:

- Ejemplares editados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Guía informativa
- Protocolos coordinación

Objetivo específico 19: Sensibilizar a la población en la corresponsabilidad en el reparto de tareas y responsabilidades familiares.

Acción 46: Realizar campañas y talleres de corresponsabilidad para sensibilizar en el reparto equilibrado de responsabilidades.

Indicadores de evaluación:

- Campañas realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 47: Sensibilizar a la población en corresponsabilidad de mujeres y hombres en el trabajo doméstico, reparto de tareas y responsabilidades familiares.

Indicadores de evaluación:

- Campañas realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 48: Fomentar la creación de bancos de tiempo entre la población de Polanco.

Indicadores de evaluación:

- Nº personas inscritas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Campañas sensibilización
- Bancos de tiempo

Organismos implicados: Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana, Concejalía de Servicios Sociales, Tercera Edad, Medio Ambiente e Industria.

Área de promoción de la salud y bienestar.

Objetivo general: Propiciar la mejora de la salud y el bienestar de la población, atendiendo a las casuísticas diferenciales que les afectan por género.

Objetivo específico 20: Ofrecer una respuesta socio sanitaria a los problemas de salud laboral en el municipio.

Acción 49: Elaborar programas específicos de atención a las enfermedades laborales con una especial atención a las desarrolladas por mujeres.

Indicadores de evaluación:

- Ejemplares publicados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 50: Diseñar un programa de prevención de las enfermedades neurodegenerativas derivadas del ejercicio laboral.

Indicadores de evaluación:

- Nº encuentros fomentados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 51: Adecuar los recursos destinados a las personas con discapacidad en riesgo de exclusión social para la mejora de las condiciones de vida.

Indicadores de evaluación:

- Nº encuentros fomentados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Protocolos actuación
- Recursos destinados
- Campañas información

Objetivo específico 21: Organizar actividades de fomento del bienestar de la población.

Acción 52: Elaborar acciones específicas de promoción de la salud para la población de distintas realidades étnicas, culturales y edades.

Indicadores de evaluación:

- Nº actividades realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 53: Favorecer el envejecimiento activo mediante un programa de actividades deportivas y culturales, con especial atención a las mujeres.

Indicadores de evaluación:

- Nº actividades realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 54: Realizar actividades de empoderamiento femenino y gestión de la autoestima personal.

Indicadores de evaluación:

- Nº talleres impartidos
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Campañas sensibilización
- Plan formación
- Protocolos actuación

Organismos implicados: Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana, Concejalía de Servicios Sociales, Tercera Edad, Medio Ambiente e Industria.

Área de prevención, actuación y eliminación de la violencia de género.

Objetivo general: Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de violencia de género, mediante la actuación eficaz y la coordinación de los distintos organismos implicados, facilitando el ejercicio de sus derechos y su integración socio laboral.

Objetivo específico 22: Prevenir las causas que se encuentran en la base de la violencia hacia las mujeres.

Acción 55: Diseñar una campaña de reconocimiento e identificación de micromachismos cotidianos.

Indicadores de evaluación:

- Nº campañas sensibilización
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 56: Generar contenidos digitales que rompan con los mitos del amor romántico y sensibilicen en nuevas violencias de género, entre adolescentes.

Indicadores de evaluación:

- Nº de contenidos publicados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 57: Promover un programa de concienciación en los centros educativos sobre el establecimiento de relaciones saludables entre las personas.

Indicadores de evaluación:

- Nº formaciones impartidas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Resultados esperados:

- Campañas sensibilización
- Plan formación
- Protocolos actuación

Objetivo específico 23: Implicar a la población en la detección y lucha contra la violencia de género.

Acción 58: Elaborar campañas de concienciación sobre el respeto de los derechos de las mujeres en el espacio público que les permita hacer uso de él sin limitaciones.

Indicadores de evaluación:

- Nº campañas sensibilización
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 59: Impulsar el Pacto Mundial contra la Violencia de Género y sus mecanismos de actuación para la prevención e identificación.

Indicadores de evaluación:

- Nº actuaciones realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 60: Conceptualizar y difundir campañas que induzcan a la denuncia de los delitos de odio que se produzcan en el municipio.

Indicadores de evaluación:

- Nº campañas sensibilización
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 61: Potenciar los mecanismos de identificación de la violencia de género en colectivos de especial vulnerabilidad.

Indicadores de evaluación:

- Nº mujeres atendidas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Objetivo específico 24: Lucha contra la trata y tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Acción 62: Sensibilización e información sobre la explotación sexual y el tráfico de mujeres.

Indicadores de evaluación:

- Actividades de sensibilización realizadas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 63: Elaboración de materiales informativos en diferentes idiomas para su distribución en puntos clave del municipio.

Indicadores de evaluación:

- Nº de materiales publicados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 64: Apoyo a las mujeres en situación de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual. Tanto en el acceso a la información sobre sus derechos y recursos de los que disponen.

Indicadores de evaluación:

- Nº mujeres atendidas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Resultados esperados:

- Campañas sensibilización
- Materiales divulgativos

Organismos implicados: Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana, Concejalía de Servicios Sociales, Tercera Edad, Medio Ambiente e Industria y tejido asociativo municipal.

Área de medio ambiente y espacio urbano

Objetivo general: Paliar las dificultades de movilidad en aquellos espacios urbanos que no han tenido en cuenta la perspectiva de género, haciendo hincapié en la reducción de dobles o triples discriminaciones por razón de diversidad funcional, entre otras.

Fomentar en las mujeres la participación y gestión de diseños medioambientales para poner en marcha medidas relacionadas con infraestructura, bienes y servicios.

Objetivo específico 25: Aumentar la seguridad del municipio para las mujeres.

Acción 65: Elaborar un mapa de puntos de riesgo del municipio relacionados con la inseguridad de las mujeres.

Indicadores de evaluación:

- Ítems identificados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Resultados esperados:

- Protocolo actuación

Objetivo específico 26: Incorporar la perspectiva de género en la planificación y organización de la oferta de transporte público.

Acción 66: Realización de estudios sobre la utilización y las necesidades de hombres y mujeres con respecto al transporte urbano.

Indicadores de evaluación:

- Ítems identificados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Efectos observados

Acción 67: Mejora en el servicio de transporte público en lo referido a horarios, itinerarios y adaptabilidad del transporte.

Indicadores de evaluación:

- Nº mejoras introducidas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Protocolo de actuación
- Adaptabilidad en el transporte

Objetivo específico 27: Incorporar la perspectiva de género en la planificación y organización en el entorno urbano.

Acción 68: Eliminación de barreras arquitectónicas, adaptando los espacios públicos a personas con movilidad reducida y/o aquellas que transportan coches de bebé, carros de compra, sillas de ruedas, etc.

Indicadores de evaluación:

- Nº mejoras introducidas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 69: Incorporación de criterios de seguridad y visibilidad en el diseño y construcción de edificios y espacios urbanos (plazas, parques, zonas peatonales).

Indicadores de evaluación:

- Nº criterios introducidos
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Acción 70: Revisión histórica del callejero y monumentos del municipio para que incluyan la igualdad de género.

Indicadores de evaluación:

- Mejoras introducidas
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Objetivo específico 28: Integrar la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con el medio ambiente.

Acción 71: Impulsar programas de educación ambiental en colaboración con las Asociaciones de Mujeres para crear hábitos responsables de consumo.

Indicadores de evaluación:

- Nº programas patrocinados
- Agentes implicados
- Recursos empleados
- Población beneficiada

Resultados esperados:

- Guía educación ambiental

Organismos implicados: Concejalía de Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana, Concejalía de Servicios Sociales, Tercera Edad, Medio Ambiente e Industria y tejido asociativo municipal.

11. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

Es imprescindible que los agentes sociales, políticos, técnicos, así como otros profesionales, entidades e instituciones colaboren en la implementación del plan. Se trata de aprovechar todos los recursos humanos disponibles en el municipio al servicio de la igualdad de oportunidades.

Se hace necesario no sólo el impulso de la administración pública, sino también la colaboración de entidades privadas, como el sector empresarial. Asimismo es imprescindible la cooperación de toda la sociedad con el objetivo de avanzar en la ejecución de una igualdad de oportunidades real y efectiva.

En definitiva, será imprescindible la colaboración y apoyo de representantes políticos de las siguientes áreas municipales:

- ✓ Hacienda, Obras, Servicios y Deportes
- ✓ Festejos, Barrios, Turismo y Desarrollo Rural
- ✓ Educación, Cultura, Juventud y Hermanamiento
- ✓ Empleo y Protección Civil
- ✓ Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana
- ✓ Servicios Sociales, Tercera Edad, Medio Ambiente e Industria

Así mismo, será necesaria establecer mecanismos de colaboración y cooperación con responsables en el municipio de:

- ✓ Agencia de Desarrollo Local
- ✓ Centros de Salud
- ✓ Colegios e Institutos
- ✓ Tejido empresarial
- ✓ Tejido Asociativo.

Por último, se considera imprescindible para llevar a buena consecución el desarrollo del presente Plan Municipal de Igualdad, mantener una estrecha comunicación y colaboración con aquellos organismos competentes en todos los procesos relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: a nivel regional, Dirección General de la Mujer; a nivel estatal, Instituto de las Mujeres.

RECURSOS MATERIALES

Muchos de los recursos materiales necesarios para la implementación del plan y la óptima ejecución de las acciones propuestas, van a ser definidos en el momento concreto de su puesta en marcha.

El municipio, dispone de infraestructuras, equipamientos y recursos necesarios. Así mismo, cuenta para el desarrollo de algunas de las medidas como cursos, talleres o foros, de diversos locales y espacios de encuentro que, con solicitud previa, están a disposición de éste tipo de eventos.

Destacar otro tipo de recursos tecnológicos, como soportes informáticos (ordenadores, lectores de DNI etc.) y otro tipo de material audiovisual (televisiones, cañones de luz etc.) que pueden ser igualmente cedidos.

RECURSOS ECONÓMICOS

La dotación presupuestaria para su ejecución se contemplará en las partidas presupuestarias correspondientes a la Concejalía Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana anualmente.

Los programas de actuación y las actividades propuestas para este Plan Municipal de Igualdad, se programarán anualmente atendiendo a áreas y objetivos, procurando establecer las partidas presupuestarias necesarias para su realización.

Aún con todo, se prestará especial atención y se procurara en todo caso, optar a financiaciones con cargo a aportaciones provenientes de otros Organismos, Entidades o Administraciones públicas o privadas (subvenciones, convenios, etc.).

Así mismo, se optará a programas, actividades y recursos que, desde organismos como la Dirección General de la Mujer o el Instituto de las Mujeres, se ofrecen de manera libre y gratuita.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación supone un ejercicio de reflexión, respecto a los logros de las actuaciones desarrolladas y de los procesos mediante los cuales se han producido esos efectos. Esta evaluación servirá de guía para mejorar la efectividad y calidad del Plan Municipal de Igualdad.

Los oportunos mecanismos de seguimiento y evaluación permitirán medir el nivel de avance y progreso del I Plan Municipal de Igualdad y, en caso de ser necesario, corregir posibles desviaciones respecto a los objetivos perseguidos y reorientar aquellas áreas o medidas que lo requieran.

Los objetivos del seguimiento y evaluación del I Plan Municipal de Igualdad de Polanco son:

- Conocer las acciones realizadas en el marco del Plan Municipal de Igualdad tanto por áreas de intervención como por tipos de actividades.
- Conocer el grado de cumplimiento del plan, a efectos de valorar la eficacia y eficiencia finalmente alcanzada.

Asimismo, el I Plan Municipal de Igualdad contempla la creación de una Comisión de Seguimiento que esté compuesta por personal técnico y político cuya función será mantenerse informados del desarrollo del Plan Municipal de Igualdad, apoyar al seguimiento y evaluación del mismo y proponer las mejoras que estimen convenientes.

En cuanto a la evaluación, se realizara en distintos momentos:

1. Evaluación previa con el objetivo de revisar la coherencia entre todos los elementos del I Plan Municipal de Igualdad diseñado y la idoneidad de éste con los problemas que propone resolver.
2. Evaluaciones anuales, que permitan comprar los resultados obtenidos hasta el momento con los objetivos específicos que se pretenden. Y establecer medidas

correctoras y nuevas propuestas que se vayan estimando oportunas durante el desarrollo y ejecución del Plan.

3. Evaluación final, que se elaborará a partir del análisis de la información detallada sobre su desarrollo, que actividades se han realizado, cuales son las relaciones entre ellas y los objetivos específicos que se pretendían y consecución del objetivo general.

La evaluación final incluirá una evaluación de impacto del I Plan Municipal de Igualdad, es decir, comprobar que logros y déficits se mantienen más allá de la influencia del Plan. Se realizará un informe de impacto de género con el objetivo de identificar y valorar los diferentes resultados que el desarrollo del plan ha producido sobre las mujeres y hombres del municipio.

Instrumentos a utilizar:

- **Cuestionarios de evaluación:** dirigidos a todas las mujeres participantes en las distintas actividades que se desarrollen dentro del Plan, a fin de medir de manera cuantitativa el grado de cumplimiento de los objetivos marcados y con carácter cualitativo, el grado de satisfacción de las expectativas.
- **Informes de evaluación:** serán presentados periódicamente a la Comisión de Seguimiento del Plan en cada una de las reuniones que se celebren, con el objeto de llevar a cabo evaluaciones intermedias, tratando cuestiones relacionadas con el proceso y desarrollo del Plan.
- **Memorias y/o informes anuales:** documento resumen donde se recogerá toda la información relativa a cada una de las actuaciones que se desarrollen.

Al finalizar cada año se realizará un informe anual, que recogerá la información básica en relación con el desarrollo y logros alcanzados en cada una de las áreas del Plan, teniendo en cuenta los objetivos establecidos. Algunos datos que deberán reflejarse son:

- Resultados conseguidos.
 - Impacto de los resultados sobre las mujeres y hombres respecto a la situación de partida.
 - Grado de adecuación de las acciones.
 - Recursos empleados.
 - Presupuesto previsto y presupuesto definitivo.
 - Entidades implicadas en el desarrollo de las acciones.
 - Propuestas de mejoras.
- **Informe o memoria final:** al finalizar los cuatro años de vigencia del Plan Municipal de Igualdad se presentará un informe evaluativo del mismo, indicando las acciones llevadas a cabo, metodología y resultados y finalmente las propuestas y líneas de actuación que deben inspirar el II Plan Municipal de Igualdad.

Algunos puntos básicos que deberá incluir el informe final:

- Justificación y objeto de evaluación
- Actividades desarrolladas
- Identificación de los avances logrados
- Análisis económico
- Metodología evaluativa
- Nivel de desarrollo del plan
- Resultados conseguidos

- Obstáculos encontrados y propuestas correctoras
- Líneas de actuación y recomendaciones para el siguiente plan.

13. ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD

El **Ayuntamiento de Polanco** ha impulsado y coordinado junto con la consultoría **Códice Consultora de Género** y con apoyo de la Concejalía de Mujer, Igualdad y participación ciudadana del Ayuntamiento durante el 2020 el I Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Polanco.

El Plan Municipal de Igualdad se ha financiado con fondos de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y Dirección General de la Mujer, para impulsar la implantación de planes de igualdad en el año 2020 en los municipios de Cantabria, y una parte con fondos del Ayuntamiento de Polanco.